



**.UBA40** <sup>∞</sup>  
AÑOS DE  
DEMOCRACIA

ORIGINAL



**.UBA DERECHO**  
Facultad de Derecho

RESOLUCION (CD) N° 1076 /23

BUENOS AIRES, 26 OCT 2023

VISTO la solicitud del Director de la Carrera de Especialización en Derecho de Familia, Dr. Luis Alejandro Ugarte en el EX-2023-05605780- -UBA-DTADR#SA\_FDER;

**CONSIDERANDO:**

Que a través de la Res. (CS) N° 2015/87 el Consejo Superior creó la Carrera de Especialización en Derecho de Familia.

Que a través de la Res (CS) N° 2510/11 el Consejo Superior modificó el plan de estudios de la carrera.

Que el Director de la carrera mencionada eleva para su consideración la modificación del plan de estudios vigente; con la necesidad de modificar la estructura de la Carrera, junto al perfeccionamiento e innovación en las materias y sus contenidos.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 24 de octubre de 2023.

Por ello;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior se apruebe la modificación del plan de estudios aprobado por la Res. (CS) N° 2510/11, modificando la estructura de la Carrera de Especialización, las materias y sus contenidos; cuya propuesta y plan de estudios se anexa a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Elévese al Consejo Superior a sus efectos. Comuníquese a la Secretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo y Dirección de Posgrado. Cumplido, archívese. -



CAROLINA I. VACCARO  
Directora  
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF  
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA  
DECANO



ORIGINAL

1076/23

ANEXO

## **I. INSERCIÓN INSTITUCIONAL DEL POSGRADO**

**Denominación del posgrado:** Carrera de Especialización en Derecho de Familia

**Denominación del Título que otorga:** Especialista en Derecho de Familia

**Unidad/es Académica/s de las que depende el posgrado:** Facultad de Derecho

**Sede/s de desarrollo de las actividades académicas del posgrado:** Facultad de Derecho

**Resoluciones de CD de las Unidades Académicas de aprobación del Proyecto de posgrado:**

## **II. FUNDAMENTACION DE LA MODIFICACION DEL POSGRADO**

**A) Razones que determinan la necesidad de modificación del proyecto de posgrado.**

Luego de diversos intercambios entre la Dirección de la Carrera de Especialización con autoridades de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y las Direcciones de otras carreras y maestrías y, especialmente, de quienes integran la dirección de la Maestría en Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia, hemos concluido la necesidad de una reforma del plan de estudios vigente, que creemos importará una mejora sustancial en términos de calidad académica, utilidad de la capacitación ofrecida, mejora de competitividad y optimización de recursos.

En este sentido, y sin perjuicio de mantener la adecuada interrelación entre el programa que corresponde a esta Carrera de Especialización con la Maestría en Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia, observamos necesario efectuar una reforma que tiene, en lo sustancial, dos vertientes: una vinculada a lo estructural y otra referida a asignaturas y a su contenido.

**1)** Se observa la necesidad de dotar de una mayor estructuración al plan de estudios que garantice una formación homogénea y evite la superposición de temáticas en distintas asignaturas que se ofrecen en el tronco de materias obligatorias. Al mismo tiempo, somos conscientes de que resulta propicio mantener un margen de materias destinadas a presentar temáticas de actualidad o "agenda", cuyo contenido varíe en función de las necesidades del alumnado.



Una oferta con una mayor estructuración permitirá, además de *aggiornarse* a los estándares actuales de las ofertas académicas de posgrado de la Facultad de Derecho y de la Universidad de Buenos Aires, que los cursantes incorporen contenidos de manera progresiva y se garantice el acceso a los contenidos sustanciales para la profundización académica y profesional que pretende una carrera de Especialización. Además, los cambios propios que ha sufrido el Derecho de Familia, de la Niñez y Adolescencia suponen la necesidad de incorporar asignaturas que se han vuelto incluíbles para quien pretenda obtener la formación que ofrece la Carrera.

2) No puede desconocerse que el Derecho de Familia, de la Niñez y Adolescencia se impone como una rama de estudio atravesada por continuos cambios sociopolíticos, legislativos, culturales, bioéticos, entre otros, que hoy exigen la necesidad de reformulación del plan de estudios, adecuándolo no solo a las necesidades académicas actuales, sino también a las problemáticas que se presentan a profesionales que operan sobre unidades familiares, infancia y adolescencia.

**B)** Debe observarse que desde que ocurriese la creación de la Carrera a fines de la década del 1990 han pasado más de veinte años, habiéndose efectivizado una única reforma en el año 2011 que significó una reducción en las horas totales de cursada, pero no una modificación del número de materias obligatorias ni un cambio sustancial en sus contenidos. Las relaciones afectivas que involucran vínculos familiares, como también las problemáticas que hoy se presentan en torno a la niñez y a la adolescencia, ha sufrido cambios significativos, no solo en lo que refiere a cuestiones de índole terminológicas, sino sustanciales vinculadas con la concreción legislativa de nuevos derechos que han emergido de reclamos sociales y políticos.

Basta tener en mente la consolidación teórica y práctica de la constitucionalización del derecho de familia, el reconocimiento del matrimonio entre personas del mismo sexo mediante la ley 26.618, la Ley Nacional de Salud Mental 26.657, la Ley de Identidad de Género nro. 26.743, la ley 26.862 de Reproducción Médicamente Asistida, el reconocimiento de nuevos derechos en el ámbito del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y, principalmente, la reforma del ordenamiento legal mediante la sanción del Código Civil y Comercial en el año 2015, para advertir la transformación sufrida por las relaciones afectivas que



involucran diversas formas de familia, su protección como unidad y la de sus miembros, tiene una significancia trascendental y señala esta necesidad de reformulación en el plan de estudios vigente

Tampoco puede obviarse la consolidación de estándares de protección más elevados en lo que respecta a la niñez, como lo referido a la consideración de las diferentes etapas en su desarrollo para el reconocimiento de sus derechos y el acceso a la ciudadanía. Estos cambios han significado una modificación de la aproximación teórica en que sostenemos el estudio de estas cuestiones, pero además atraviesan la práctica de quienes operan desde el derecho para resolver conflictos humanos concretos.

Consideramos de sustancial importancia que un nuevo programa de estudios refleje la necesaria perspectiva de género en cada una de las discusiones que importen el abordaje de las relaciones familiares, la niñez y adolescencia. Ello, no solo se vuelve una exigencia para cualquier programa de estudio, sino impactará de manera sustancial en la formación de las/los cursantes, promoviendo la necesidad de observar el derecho de familia en forma crítica, y buscando soluciones concretas en orden a la concreción de la igualdad sustancial entre quienes integran conformaciones familiares.

Un tema trascendental para incorporarlo a las materias estructurales y de mayor aplicación práctica es la prevención de la violencia familiar o violencia doméstica, y la que tiende a prevenir la violencia de género. Si bien normas como las leyes 24.417/94 y 26.485/09, son bases para este estudio, se han sancionado muchas normas que tienen puntos de contacto y dan cuenta de la importancia del tema. Baste señala la ley 26.364 de Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas con su modificatoria Ley 26842, la ley 26.791 que agravó las penas en el delito de femicidio, la ley 27.234 'Educar en Igualdad: Prevención y Erradicación de la Violencia de Género', la ley 27363/17 de modificación del Código Civil y Comercial en materia de privación y suspensión de la responsabilidad parental, entre otra.

Todas estas cuestiones nos han impulsado a pensar cambios que, como se explicitará, importarán el acceso homogéneo de todos los cursantes a discusiones actuales de la disciplina, al mismo tiempo que habilitarán la inclusión de un margen de créditos optativos que permitirán la incorporación de nuevas discusiones que se presenten en el ámbito del derecho de familia, niñez y adolescencia.



Bajo el criterio descripto, manteniendo la cantidad de horas de cursada totales previstas para el plan de estudios existente, se observa la necesidad de modificar las horas asignadas en algunas materias, ya existentes como obligatorias en el plan de estudios. En efecto:

La consolidada constitucionalización del Derecho de Familia obliga a que cada materia contenga su correspondiente abordaje constitucional, mientras que la materia "**Derecho Constitucional de Familia**" sea readecuada en su **contenido y carga horaria** a un temario más específico, vinculado al estudio teórico y práctico de los sistemas de control de constitucional y de convencionalidad y, específicamente, el control de constitucionalidad argentino. Asimismo, dotar al alumnado de diversas herramientas destinadas a resolver conflictos de ponderación de derechos. En tal sentido, se alterará la denominación de dicha materia pasándose a llamar "**Control de Constitucionalidad y Convencionalidad en el derecho de familia**".

Asimismo, los cambios normativos aludidos al presente acápite nos imponen la reformulación de los contenidos de cursada, adaptándolos al sistema legal actual y, además, con el mismo criterio, la readecuación de las denominaciones de diversas materias actualmente ofrecidas en el plan de estudios como integrantes del cuerpo asignaturas obligatorias. En tal sentido:

- Estimamos imperiosa la necesidad de efectuar un **incremento en la cantidad de horas** (de 18 a 21 horas) de cursada a asignaturas como "**Filiación**" y "**Derecho Matrimonial**";
- Destacamos necesario readecuar la denominación de diversas materias y la actualización de contenidos, adaptándolas a los regímenes regulatorios actuales. Así, se estima adecuado **modificar la denominación** de la materia "**Régimen patrimonial del matrimonio**" por "**Regímenes patrimoniales del matrimonio**", adecuando así el nombre a la normativa vigente.
- Con una finalidad integradora en lo que refiere a la cuestión de género, y con la finalidad de eliminar sesgos discursivos al respecto, la materia "**Psicología evolutiva del niño y el adolescente**", pasará a titularse "**Psicología evolutiva de la niñez y la adolescencia**".
- Con igual criterio, la materia "**Los derechos del niño y el adolescente. Responsabilidad parental. Tutela y curatela**" pasará a llamarse "**Los derechos**



de la niñez y la adolescencia. Responsabilidad parental y figuras legales derivadas. Primera parte” y “Los derechos de la niñez y la adolescencia. Responsabilidad parental y figuras legales derivadas. Segunda parte”.

Observamos necesario **incorporar materias obligatorias** cuyo contenido resulta cardinal en la formación que brinda este posgrado. A saber:

- Calificamos sustancial la incorporación de la materia “**Género, Derecho y Familia**”, como una materia autónoma que integre contenidos de las diversas problemáticas vinculadas al derecho de familia, niñez y adolescencia bajo la necesaria perspectiva de género.

Entendemos que la perspectiva de género debe estar presente en cada una de las asignaturas que se ofrezcan en la Carrera, pero comprendemos también que una materia autónoma brindará las herramientas teóricas centrales para la adecuada comprensión del impacto que tienen las discusiones de género en cada una de las instituciones normativas cuyo estudio se propone.

- Resulta de vital importancia incorporar las asignaturas “**Adopción**” y “**Derecho de Daños en el Derecho de Familia**” como obligatorias para completar el programa de estudios.

La falta de las referidas materias como de contenido obligatorio en el programa vigente atenta contra la necesaria formación integral de este programa de Carrera de Especialización, y de quienes egresen del mismo.

- Vemos necesario incorporar la materia “**Salud Mental**” a fin de dotar al cursante de las herramientas necesarias para abordar, desde una perspectiva psicosocial, las cuestiones vinculadas al ejercicio de la capacidad civil y sus restricciones, previstas en el ordenamiento vigente.

La consolidación de esta problemática como una materia de contenido obligatorio, resulta de vital importancia. Ello evidencia no solo una necesidad práctica para quienes se dedican al ejercicio profesional de las temáticas vinculadas al derecho de familia, la niñez y la adolescencia; sino que su estudio permite comprender el impacto de esta específica problemática en los vínculos familiares.

- Resulta central que dentro del plan de materias obligatorias integrantes de la Carrera de Especialización se encuentre la asignatura “**Uniones convivenciales**”.



Esta inclusión responde a la necesidad de brindar una formación integral de las instituciones legales vigentes que regulan los diversos vínculos familiares.

- Se vuelve también ineludible integrar el plan de estudios con la materia **“Violencia Familiar”**, que conforme al plan de estudios vigente los cursantes pueden optar por inscribirse o no sobre la base del grupo de materias optativas que se presentan con alternancia cada año lectivo y que por las razones apuntadas debe integrar el bloque de materias obligatorias.
- También se considera necesario, en miras a la ya referida formación integral que se pretende de quien se egrese de esta Carrera, incorporar como obligatoria la asignatura **“Alimentos derivados de la responsabilidad parental y el parentesco”**.
- Finalmente, se evalúa correcto agregar una asignatura que correlacione problemáticas propias del derecho de familia con la regulación de los efectos personales y patrimoniales que derivan del fallecimiento de un integrante del grupo familiar. Por ello se asume correcto la incorporación de la materia **“Familia y legítima hereditaria”**.

Por último, asumiendo que el Derecho y, especialmente, el Derecho de Familia Infancia y Adolescencia resultan áreas de constante cambio y transformación, consideramos adecuado que el programa de estudio se encuentre complementado con una oferta de créditos optativos, bajo la denominación **“Asignaturas y seminarios de agenda”**, cuya suma total alcanzará las CINCUENTA Y TRES (53) horas. La oferta de diversos cursos bajo este módulo se destinará a asignaturas y seminarios que aborden cuestiones de especial actualidad y trascendencia al estudio y la práctica de la especialidad.

En orden a todo lo expuesto, y tal como puede observarse del detalle previsto para la organización curricular, se destaca que la Carrera no modificará la carga horaria que se encuentra prevista en la resolución vigente.

En efecto, la cursada se compone de un conjunto de materias obligatorias -sin indicación de correlatividades- para todos los cursantes que totaliza la cantidad de TRESCIENTOS QUINCE (315) horas.



Esta oferta obligatoria se complementa con un conjunto de materias y seminarios de "agenda" que totalizan la cantidad de CINCUENTA Y TRES (53) horas. Estos cursos serán ofertados por la Dirección de la Carrera y su temática variará cada año en función a las específicas necesidades de actualidad y trascendencia al estudio y la práctica de la especialidad.

Toda la cursada insumirá un total de TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO (368) horas.

Es importante poner el relieve que la totalidad de las materias obligatorias de la Carrera de Especialización se corresponde con las exigidas para culminar el Bloque I de la Maestría en Derecho de Familia Infancia y Adolescencia, lográndose de esta manera la correcta interrelación de ambos programas de posgrado, tanto en el aspecto formal como en el educativo.

### III. ITEMS A MODIFICAR

#### a) Académica

El Plan de Estudios consta de TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO HORAS (368) HORAS, que se distribuyen de la siguiente manera: VEINTE (20) materias obligatorias que totalizan la cantidad de TRESCIENTOS QUINCE (315) horas de cursada; CINCUENTA Y TRES (53) horas de **Asignaturas y seminarios de agenda**, que serán ofertados por la Dirección de la Carrera y variarán cada año en función a las específicas necesidad de actualidad y trascendencia al estudio y la práctica de la especialidad.

Las referidas asignaturas optativas serán aprobadas por el Consejo Directivo y elevadas a conocimiento del Consejo Superior.

#### Cuadro correspondiente al Plan de estudios:

Asignaturas	Carga horaria		Correlatividades
	Teórica	Práctica	
<b>ASIGNATURAS OBLIGATORIAS</b>			
Derecho Matrimonial	10.5	10.5	
Psicología evolutiva de la niñez y la adolescencia	9	9	





Sociología de la familia: histórica y sistemática	9	9	
Regímenes patrimoniales del matrimonio	12	12	
Psicología general de la familia	9	9	
Filiación	10.5	10.5	
Los Derechos de la niñez y la adolescencia. Responsabilidad parental y figuras legales derivadas. Primera parte	6	6	
Los Derechos de la niñez, y la adolescencia. Responsabilidad parental y figuras legales derivadas. Segunda parte	6	6	<i>Los Derechos de la niñez y la adolescencia. Responsabilidad parental y figuras legales derivadas (Primera parte)</i>
Control de constitucionalidad y convencionalidad en el Derecho de Familia	6	6	
La Familia en el Derecho Penal	6	6	
La Familia en el Derecho Laboral, Tributario y de la Seguridad Social	6	6	
Procedimientos en los juicios de familia	9	9	
Uniones Convivenciales	7.5	7.5	
Género, Derecho y Familia	7.5	7.5	
Adopción	7.5	7.5	
Derecho de Daños en el Derecho de Familia	6	6	
Violencia Familiar	9	9	
Salud Mental	6	6	
Alimentos derivados de la responsabilidad parental y del parentesco	9	9	
Familia y legítima hereditaria	6	6	
<b>ASIGNATURAS Y SEMINARIOS DE AGENDA</b>	53		
<b>TOTAL</b>	<b>368</b>		



ASIGNATURAS Y SEMINARIOS DE AGENDA	Carga horaria	
	Teórica	Práctica
Metodología de la investigación	15	15
Teoría General del Derecho	15	15
Antropología del parentesco y la familia	7.5	7.5
El Derecho Internacional Privado en el Derecho de Familia y Derecho Sucesorio	6	6
Restitución Internacional de Niñas, Niños y Adolescentes	4.5	4.5
Control Penal de la Infancia	7.5	7.5
Autonomía progresiva en la niñez y la adolescencia	4.5	4.5
Los derechos de la niñez y la adolescencia en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos	6	6
Cuestiones complejas en los procesos de Familia	7.5	7.5
Cuestiones complejas profundizadas en materia de filiación	4.5	4.5
Cuestiones complejas profundizadas en los regímenes patrimoniales del matrimonio	7.5	7.5
Familias ensambladas	4.5	4.5
Derecho familiar comparado	7.5	7.5
Bioética y Derecho de Familia	4.5	4.5
Planificación sucesoria	6	6
Adultos/as mayores	6	6
Efectividad de los derechos sociales, culturales y ambientales en materia de infancia y adolescencia	6	6
Compensación económica	6	6
Identidad de género	6	6
Perspectiva psico-social de los conflictos en materia de impedimento de contacto entre padres/madre e hijos/as	6	6
Historia y evolución de la familia argentina	6	6
La protección de la niñez en las políticas públicas	4.5	4.5
El ejercicio de la profesión de abogado/a de familia	4.5	4.5
Procedimiento de familia en la Provincia de Buenos Aires	6	6
Efectividad de las sentencias en materia de familia	6	6
Perspectiva internacional de temas relevantes en el derecho de familia	6	6
Abuso sexual infantil en el ámbito forense	6	6



Salud mental y relaciones de familia	6	6
Mediación familiar	6	6
Familias ensambladas	6	6
Empresa y familia	6	6
Sistema de protección integral de niñas, niños y adolescentes	6	6
Abordaje interdisciplinario del conflicto familiar	6	6

## CONTENIDOS MÍNIMOS

### Derecho Matrimonial

Naturaleza jurídica. Evolución histórica de la institución matrimonial. Principio de igualdad y principio de libertad de los cónyuges. Matrimonio de personas del mismo sexo. Fisonomía de la institución matrimonial en el CCCN. Matrimonio, convivencia y uniones convivenciales. Inexistencia, ineficacia y nulidad de matrimonio. Restricciones a la elección del cónyuge: impedimentos matrimoniales Efectos personales del matrimonio. Análisis comparativo en las distintas etapas de la legislación nacional. Respuesta normativa frente a la crisis matrimonial: separación de hecho; alimentos. Vocación sucesoria. Disolución del matrimonio: crisis del concepto de culpa. Divorcio: evolución histórica. El divorcio en el CCCN. Propuesta y convenio regulador. Compensación económica. Alimentos Atribución de la vivienda familiar. Daños y perjuicios derivados de la conducta matrimonial.

### Psicología evolutiva de la niñez y la adolescencia

Conceptos introductorios sobre la historia de la Psicología Evolutiva. Conceptos de salud y enfermedad mental. Evolución de los criterios acerca de los aspectos psicológicos y emocionales del niño durante este siglo. Concepto del ciclo vital de la familia. Desarrollo emocional. Primera infancia. Habilidades básicas del desarrollo. Lo esperable del desarrollo en la primera infancia. La importancia de los cuidadores primarios y red de apoyo. Vínculos. Factores de riesgo y factores protectores para el desarrollo. Niñez y Adolescencia: desarrollo evolutivo. Algunos indicadores de adolescentes perturbados. Situaciones de riesgo, indicadores. Medidas de prevención. Familia. Ciclo de la vida familiar. Crisis Familiares. Efectos del Divorcio sobre los hijos de acuerdo con las edades. Diversidad afectivo sexual. LGTBI+ y adolescencia.



Marco legal de la atención integral del adolescente. Grooming y ciberacoso. Suicidio en la adolescencia. Niveles de Conflicto Familiar. Efecto en hijos/as Alto nivel de conflicto. Violencia familiar. Maltrato Infantil.

### **Sociología de la familia: histórica y sistemática**

Sociología de la familia: Nociones fundamentales. Algunas definiciones y conceptos. La ciencia y la sociología. El comportamiento sociológico. Sociología y sociología jurídica. El derecho según diferentes posiciones teóricas. Derecho y cambio social. Estudios de género y la crítica al derecho desde el feminismo. La familia: el rol teórico. Cultura, parentesco y familia: filiación, alianza y hermandad. Visiones teóricas acerca de la familia. Unidad familiar y organización familiar. Inmigración. Sociología de las generaciones históricas. Trayectorias de vida. La familia: el rol real. Fases del ciclo doméstico. Críticas a la noción de ciclo de vida. Modelos de familias. Maternidades y paternidades. Familias y pobreza. Madres solteras; madres adolescentes, aborto. Violencias, femicidios y feminicidios. Divorcios, familias ensambladas, hogares monoparentales, familias LGTBI+. La familia: el rol ideal. La familia en el lenguaje. Modelos familiares presentes en la cultura. Las familias argentinas en los discursos políticos. Las relaciones familiares y las nuevas tecnologías: redes sociales, niñez y adolescencia, sistema educativo. El mundo digital.

### **Regímenes patrimoniales del matrimonio**

Regímenes Patrimoniales. Convenciones matrimoniales. Estatuto Básico: Imperatividad de sus disposiciones. Deber de Contribución. Protección de la Vivienda Familiar y sus Muebles. Régimen de Comunidad: Fisonomía general del Régimen. Limitaciones a la libertad de contratar entre cónyuges. Calificación de Bienes. Administración y Disposición de los bienes de la Comunidad. Fraude entre Cónyuges. Pasivo: Responsabilidad frente a Terceros y Relaciones Internas. Recompensas. Disolución de la Comunidad entre Vivos y por causa de muerte. Régimen de Separación de Bienes.

### **Psicología general de la familia**

Historia de la terapia familiar. Paradigmas de base. La familia desde las diferentes teorías psicológicas. El concepto de organizaciones familiares y sus diversas



modalidades. La teoría de los sistemas y la teoría de la comunicación. Los integrantes de las organizaciones familiares y las diversidades. Estructura familiar. Familias de origen y redes trigeracionales. Problemáticas derivadas de los diversos vínculos filiales. Ciclo vital de la familia. Genograma. La separación como proceso de ruptura familiar. Reorganización familiar. La violencia en las organizaciones familiares y la transdisciplina. Mediación. Principios básicos. El proceso de mediación y la formación del mediador.

### **Filiación**

Marco introductorio y precisiones terminológicas. Fuentes de la filiación. Filiación por naturaleza. Determinación de la maternidad. Determinación de la filiación presumida por la ley. Determinación de la filiación extramatrimonial. El reconocimiento. Filiación por técnicas de reproducción humana asistida. Pluriparentalidad. Gestación por sustitución. Derecho a la identidad. Fertilización post mortem. Acciones de filiación. Prueba. Prueba genética. Valor de la negativa. Acciones de reclamación de filiación. El valor probatorio de la posesión de estado. Convivencia y presunción de la paternidad. Alimentos provisorios. Alimentos a la mujer embarazada. Medidas cautelares patrimoniales. Medidas de no innovar sobre los restos mortales. Daños y perjuicios derivados de la filiación. Acciones de desplazamiento de la filiación. Legitimación activa y el rol de los terceros con interés legítimo. Caducidad. Prueba. Impugnación y nulidad del reconocimiento. La acción interpuesta por el reconociente. Filiación y nulidad de la cosa juzgada.

### **Los Derechos de la niñez y la Adolescencia. Responsabilidad parental y figuras derivadas (Primera parte)**

Normas constitucionales. Interés superior del niño. Interpretación. Aspectos procesales. Reglas de competencia. Capacidad progresiva y ejercicio de derechos. Responsabilidad parental. La denominación responsabilidad parental. Concepto actual. Derechos y deberes sobre el cuidado de los hijos. Titularidad. Ejercicio. Diversos supuestos. Desacuerdo. Actos que requieren consentimiento de los progenitores. Representación (aspectos no patrimoniales). Progenitores adolescentes. Derecho de comunicación con los hijos. Medidas judiciales para la efectividad del derecho de comunicación.



**Los Derechos de la niñez y la Adolescencia. Responsabilidad parental y figuras derivadas (Segunda parte)**

Parentesco por afinidad. Derecho de comunicación de otros legitimados y/o con interés afectivo legítimo. Figuras derivadas de la responsabilidad parental. Delegación de la Responsabilidad Parental. Guarda. Tutela. Representación, disposición y administración de los bienes del hijo/a menor de edad. Extinción privación y suspensión de la responsabilidad parental. Rehabilitación.

**Control de constitucionalidad y convencionalidad en el Derecho de Familia**

Sistemas de control de constitucionalidad. Control de constitucionalidad argentino. Control de convencionalidad. El concepto constitucional de familia. Control de constitucionalidad en el Derecho de Familia. Derechos fundamentales. Notas esenciales. Fundamentos. Colisiones. Proporcionalidad. Ponderación. Diversas soluciones frente a la colisión de derechos.

**La Familia en el Derecho Penal**

Evolución histórica de la fundamentación que incluye las conductas prohibidas dentro de la legislación penal argentina y comparada. Relación con valores morales, éticos y religiosos. la Costumbre. La familia. Concepciones que en su conformación y distintos estadios culturales que han aceptado diferentes modos de relación entre sus miembros. Premios y castigos; lo permitido y lo prohibido a través de los tiempos y sus consecuencias jurídicas y sociales. La familia como objeto de protección del derecho penal o como sujeto titular de bienes jurídicos. La noción de bien jurídico. El parentesco y las relaciones de familia como circunstancia calificativa de agravación o de atenuación de delitos. Delitos y vínculos familiares: Delitos contra la vida. Lesiones. Abandono de Personas. Delitos contra la integridad sexual. Delitos contra el estado civil. Delitos contra la libertad. Delitos contra la propiedad. Incumplimiento de los deberes de asistencia familiar. Impedimento de contacto de los hijos menores con sus padres no convivientes.

**La Familia en el Derecho Laboral, Tributario y de la Seguridad Social**



Derecho de familia y derecho del trabajo esfuerzos hacia la igualdad. La familia en el proceso de reproducción de la fuerza de trabajo. La tutela de los medios de subsistencia y satisfacción de las necesidades de la familia. La formación de los hijos. Protección integral de la familia. Carácter polisémico del concepto de familia para el derecho del trabajo. Los derechos subjetivos familiares en el derecho del trabajo y Seguridad Social. El derecho a pensión del conviviente. La problemática tributaria y las relaciones de familia. Hechos y sujetos imponible. Derecho tributario y matrimonio igualitario. impuestos a la transmisión de la herencia.

### **Procedimientos en los juicios de familia**

Las articulaciones del proceso de familia. Relatividad de la cosa juzgada. El desplazamiento de la competencia. Atenuaciones del principio dispositivo. Intervención interdisciplinaria. Las medidas cautelares. La mediación familiar. Aspectos procesales como la legitimación, competencia, prueba, medidas cautelares en los diversos procesos de familia, juicio de divorcio y separación personal, el juicio de alimentos y el juicio de filiación.

### **Uniones Convivenciales**

Modelos regulativos en materia de Uniones Convivenciales. Ejemplos en el derecho foráneo. Principios constitucionales que rigen su regulación. Autonomía. Solidaridad familiar. Las Uniones convivenciales en el Código Civil y Comercial. Concepto y configuración. Registración. Prueba. Pactos de convivencia. Efectos jurídicos durante su vigencia. Cese. Efectos del cese de las Uniones Convivenciales. Compensación económica. Atribución de la vivienda familiar. Atribución del uso de la vivienda familiar tras la muerte del conviviente. Distribución de las adquisiciones patrimoniales. Uniones convivenciales y derechos sucesorios.

### **Género, Derecho y Familia**

Los aportes del movimiento feminista y de diversidad sexual al desarrollo del Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Sexo. Género. Orientación sexual. Identidad y expresión de género. Diversidad Sexual. Sus usos por parte del Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Evolución de las temáticas de género en el sistema de protección internacional de naciones unidas. Procesos de especificación



del Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Desarrollo de las temáticas de género en el sistema de peticiones individuales y en las Observaciones Generales de los Comités de Naciones Unidas. Igualdad y No Discriminación por razón de género, orientación sexual y expresión de género. Violencia contra las mujeres y debida diligencia. Derechos Sexuales y Reproductivos.

### **Adopción**

Concepto y breve análisis histórico sobre la adopción en el derecho argentino. Marco teórico obligado: el cruce entre el derecho de familia y los derechos humanos. Los principios actuales de la adopción a la luz de la doctrina de los derechos humanos. El rol de los registros de adoptantes: los registros locales o provinciales y el registro nacional. Los conflictos derivados de los pedidos de restitución: familia de origen vs. familia adoptiva. Los tipos de adopción. Los adoptantes. Cuestiones procedimentales. Declaración judicial de la situación de adoptabilidad. Guarda con fines de adopción. La guarda de hecho, su invalidez y el hecho consumado. Los tipos de adopción. Nulidad e inscripción. La adopción internacional. El desarrollo y autonomía del derecho a conocer los orígenes y su incidencia en la adopción.

### **Derecho de Daños en el Derecho de Familia**

Vinculación entre la estructura y el sistema de inmunidad o de reparación de daños. Evolución de la aplicación de las normas de la responsabilidad civil en el derecho de familia. Daños y perjuicios derivados de la conducta matrimonial y de la anulación del matrimonio. Responsabilidad civil por ruptura de la promesa de matrimonio. Responsabilidad civil derivada de la ruptura de la convivencia de pareja. Responsabilidad civil de los padres por daños causados por sus hijos menores. Responsabilidad civil derivada de la filiación. Responsabilidad civil derivada del incumplimiento a los deberes emergentes de la patria potestad. Daños y perjuicios en los casos de violencia familiar. Daños y técnicas de reproducción humana asistida.

### **Violencia Familiar**

Concepto de violencia en general y violencia familiar. Dimensión del problema. Distintas concepciones acerca de la etiología de la violencia familiar. Factores de riesgo asociados. Marco jurídico. Convenciones internacionales. Legislación





nacional. Leyes civiles. Leyes penales. Derechos humanos y violencia intrafamiliar. Violencia de género. Modalidades de violencia. Aspectos sociales y culturales que legitiman y naturalizan la violencia. La familia como sistema. Características. Funciones, socialización, género y estereotipos. El ciclo vital familiar. Las relaciones de poder y la comunicación en los sistemas familiares violentos. El concepto de crisis. La violencia en la pareja. Aspectos contextuales y características interaccionales. Derecho a la reparación. Maltrato infantil y abuso sexual. lineamientos de acción desde la perspectiva interdisciplinaria.

### **Salud Mental**

Modelos de abordaje a las problemáticas de salud mental. Evolución. Soluciones normativas. El sistema de protección a la discapacidad en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Capacidad. Ejercicio. Restricción de la capacidad. Sistema de representación y apoyos. Internaciones psiquiátricas. Problemáticas de la salud mental en materia de infancia y adolescencia.

### **Alimentos derivados de la responsabilidad parental y del parentesco**

I. Reglas generales relativas a los alimentos. Prohibiciones. Contenido de la obligación. Modo de cumplimiento. Cuestiones procesales. Medidas cautelares. Repetición. Medidas para asegurar el cumplimiento. II Alimentos derivados de la Responsabilidad Parental. Contenido. Tareas de cuidado. Legitimación. Hijo mayor de edad. Hijo mayor que se capacita. Hijo no reconocido. Mujer embarazada. Responsabilidad de los abuelos. III. Alimentos derivados del vínculo de parentesco. Enumeración. Orden de prelación en la satisfacción de obligación. Carácter de la obligación. Parientes por afinidad.

### **Familia y legítima hereditaria**

Legítima: Antecedentes históricos y el modelo de familia. La Justificación de la legítima. Legítima desde el aspecto constitucional y convencional. Porciones. Cálculo de la legítima. Legítima global y legítima individual. El Código Civil y Comercial: ¿desprotección de la legítima? La mejora estricta. Acciones tutelares. La legítima y su condicionamiento. Acción de entrega de la legítima. Acción de complemento. Acción de reducción. Transmisión de bienes a los legitimarios. Legados y donaciones de



usufructo, uso, habitación y renta vitalicia. Fraude a la legítima. Fideicomiso y legítima.

### **ASIGNATURAS Y SEMINARIOS DE AGENDA**

En forma anual la Dirección de la Carrera de Especialización propondrá cursos optativos que serán aprobados por el Consejo Directivo de la Facultad y elevados al Consejo Superior para su conocimiento, entre los diferentes temas que se irán renovando de manera anual a los fines de mantener actualizado el curricular de la Carrera en atención a las problemáticas que se van suscitando en la realidad. Se citan las siguientes

#### **Metodología de la Investigación (30 horas)**

Introducción a la investigación científica. Diseños y tipos de investigación. Las etapas del proceso de investigación. Estrategias metodológicas. Métodos cuantitativos y cualitativos. El muestreo en ambos métodos. Fuentes de datos primarias y secundarias. El diseño metodológico y las técnicas de recolección de datos. La recolección de datos en la investigación cuantitativa. El uso de encuestas y de fuentes estadísticas. La recolección de datos en investigaciones cualitativas. Técnicas de recolección: entrevistas a informantes clave, análisis de documentos (normas, jurisprudencia, doctrina, material periodístico, etc.). Resultados y producción científica. Distintos tipos de producción científica. Proyecto de investigación. Aspectos formales. Formulación del problema y de los objetivos generales y específicos de la investigación. Construcción del marco teórico. Delimitación espacio-temporal. Metodología. Recolección y análisis de datos. Formulación de las hipótesis principales y secundarias. Cronograma y bibliografía. Armado de la tesis de investigación. Estrategias. Citas. Presentación final y defensa

#### **Teoría General del Derecho (30 horas)**

Bases filosóficas de la noción de los Derechos Humanos, alcance y aspectos institucionales. Concepciones consecuencialistas y deontológicas de la moral, objetivismo y subjetivismo éticos, valores subyacentes a la idea de derechos humanos, conflictos de derechos y de valores, igualdad y derechos humanos en diferentes niveles (moral, político y socio-económico), universalismo y relativismo,



derechos humanos y democracia. Principios filosóficos centrales sobre los que se sustentan las relaciones familiares. Igualdad ante la ley en el Derecho Argentino. Igualdad de trato en igualdad de circunstancias. Razonabilidad. Igualdad como no discriminación. Igualdad como no sometimiento. Igualdad formal y sociológica. Desigualdad estructural. Libertad religiosa. Libertad de Intimidad. Autonomía Derecho a la identidad.

### **Antropología del parentesco y la familia (15 horas)**

Las teorías antropológicas clásicas sobre el parentesco. El evolucionismo y las relaciones de parentesco como origen de las estructuras políticas y de gobierno. El análisis estructural - funcionalista y el parentesco como sistema judicial. El estructuralismo y el parentesco como sistema de intercambio. La reciprocidad y la teoría de la alianza. La clasificación de las terminologías de parentesco. Vocabulario y códigos de conducta. Las teorías antropológicas sobre la familia. El problema de la universalización del concepto de familia. Condiciones de trabajo y formas de familia. La regulación de las relaciones familiares. Diferencias y desigualdades de género. Análisis de casos y etnografías del funcionamiento de la justicia de familia y la justicia juvenil.

### **El Derecho Internacional Privado en el Derecho de Familia y Derecho Sucesorio (12 horas)**

Introducción al derecho internacional privado de la familia. Derecho Internacional Privado de la Familia. Protección internacional de la familia y la minoridad. La familia ante la globalización y la multiculturalidad. Matrimonios y parejas interculturales. Migraciones. Internacionalización de la familia. Matrimonio Internacional. Calificación. Celebración. Validez. Ley aplicable. Relaciones patrimoniales y personales entre los cónyuges. Uniones de pareja en el Derecho Internacional Privado. Crisis matrimonial, soluciones legales vinculadas a la ruptura del vínculo. Protección Internacional de la Niñez y Derecho Internacional Privado. Filiación internacional. Filiación por naturaleza. Filiación adoptiva. Filiación matrimonial y extramatrimonial. Técnicas de reproducción humana asistida. Orden Público Internacional. Régimen internacional de la responsabilidad parental.



Adopción internacional. Tráfico Internacional de niños, niñas y adolescentes.  
Obligaciones alimentarias. Régimen Internacional de las sucesiones.

**Restitución Internacional de Niñas, Niños y Adolescentes (9 horas)**

El fenómeno de los desplazamientos y las retenciones ilícitas. Sistema de Derecho Internacional Privado Argentino. Normas de Fuente interna y convencional. Cooperación bilateral. El Convenio argentino - uruguayo de Protección internacional de los menores de 1981. Cooperación Multilateral. La Convención de La Haya sobre Aspectos civiles de la Sustracción de Menores de 1980. La Convención Interamericana sobre Restitución Internacional de Menores de 1989 - CIDIP IV. La configuración de la conducta ilícita. El factor tiempo. Estudio de las causales de oposición a la restitución. El concepto de orden público internacional. La Cuestiones procesales en la Restitución Internacional. Conflicto de convenciones. Desarrollo y evolución jurisprudencial. Legislación interna y derecho comparado.

**Control penal de la infancia (15 horas)**

Los nuevos sistemas de derecho penal juvenil. Control socio-penal de la infancia y la juventud. Marco jurídico nacional e internacional. La nueva justicia juvenil responsabilidad penal para adolescentes en América Características fundamentales y análisis crítico de la implementación.

**Autonomía progresiva en la niñez y la adolescencia (9 horas)**

la niñez como objeto de derecho. El interés superior del niño, niña y adolescente. El derecho a ser oído. El reconocimiento progresivo de su capacidad jurídica. Proyecciones en el ámbito de los derechos personalísimos, personales y patrimoniales. Incidencia de la capacidad progresiva del niño, niña y adolescente en el cuidado del propio cuerpo. Autonomía progresiva en el ámbito patrimonial. La interacción con sus referentes parentales-afectivos La intervención del Estado. Estructuras administrativas. La actuación de los órganos de naturaleza judicial. La participación del niño, niña y adolescente en los procesos de familia. Diversas modalidades de intervención.



**Los derechos de la niñez y la adolescencia en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos (12 horas)**

Contexto actual sobre el derecho internacional y los derechos humanos. La eficacia de los derechos humanos y la evolución de los derechos del niño: la democratización del sistema de protección de derechos de la niñez. Una regla fundamental: el interés superior del niño y su hermenéutica. Cuestiones referidas a los vínculos paterno-filiales: el derecho humano a la vida familiar; la igualdad en las filiaciones; facultades paternas e intervención del Estado. Niñez y la adopción; el derecho a la identidad biológicas; el derecho del niño a ser oído y el derecho humano a la tutela efectiva y acceso a la justicia en el proceso judicial.

**Cuestiones complejas en los procesos de Familia (15 horas)**

Contenidos mínimos: Principios procesales. Institutos para asegurar tutela efectiva. Medidas cautelares y provisionales. Procesos de adopción, violencia y restitución internacional de Menores. Proceso de alimentos. Aspectos procesales de la responsabilidad parental y de las uniones convivenciales. El abogado del niño, niña y adolescente. El proceso de divorcio. Ejecución de sentencias definitivas e interlocutorias en los procesos de familia. Procesos de restricción a la capacidad. Ejecución de sentencias definitivas e interlocutorias en los procesos de familia. Lineamientos generales en materia recursiva

**Cuestiones complejas profundizadas en materia de filiación (9 horas)**

Técnicas de reproducción Humana Asistida. La infertilidad como afectación al derecho a la salud. El papel de las obras sociales en la cobertura de las practicas medicas de procreación asistida. La cuestión de la donación de material genético. Crioconservación de embriones. Donación de gametos y de embriones. El derecho a conocer los orígenes en la procreación asistida. Pluriparentalidad. Gestación por sustitución. Soluciones en el derecho extranjero. La mujer gestante. Discusiones desde los feminismos. Perspectiva de género en la regulación. Fertilización post mortem.

**Cuestiones complejas profundizadas en los regímenes patrimoniales del matrimonio (15 horas)**



Quiebra y regímenes de comunidad. El concurso preventivo y la quiebra. Presupuestos. Características. El concurso preventivo y quiebra Insolvencia del cónyuge. Fraude entre cónyuges. Simulación. Empresa familiar.

**Familias ensambladas (9 horas)**

Definición. Diferencias estructurales nuclear. Mitos. integración de sus miembros. Vivienda. Claves para la integración de la familia ensamblada. Roles de la madre y padre afín y de los padres biológicos. El parentesco en la familia ensamblada. La autoridad parental. La adopción de integración. Nombre. Dación de nombre. Intervención del padre o madre afín en los conflictos familiares. Los hermanos en la familia ensamblada

**Derecho familiar comparado (15 horas)**

El Derecho Comparado, sus fines y sus métodos. Lugar del Derecho Comparado en la Maestría de Derecho de Familia. Los grandes sistemas jurídicos. El Derecho Universal. Impacto de la globalización/marginación en el Derecho Comparado. La plena "universalización respetuosa de las particularidades El Derecho de Familia en el sistema jurídico "occidental". Subsistema continental con especial referencia al Derecho Latinoamericano y en particular el Derecho Argentino. Subsistema del "Common Law". El Derecho de Familia en los sistemas Jurídicos rusos, del islam, "Hindú", del Extremo Oriente, del África Negra y Madagascar.

**Bioética y Derecho de Familia (9 horas)**

Bioética. Antecedentes y surgimiento. Concepto y fundamentación. Incorporación de la Bioética en la legislación infraconstitucional. El Bioderecho. Plexo normativo vigente, enunciación. Bioética y derecho filial. Impacto bioético en la Filiación. Dilemas bioéticos en torno al inicio de la Vida. Comienzo de la existencia de la persona humana. Técnicas de procreación humana asistida. Diagnóstico prenatal. Manipulación genética. Dilemas Bioéticos y la Capacidad. Capacidad Progresiva. Salud Mental. Derechos de los pacientes. Fin de la existencia de la persona humana y familia. Ausencia y muerte biológica. Directivas Anticipadas de Salud. Bioética y derechos reproductivos



**Planificación sucesoria (12 horas)**

Legítima y autonomía de la voluntad. Distintas alternativas de planificación que brinda nuestra legislación. Fideicomiso y legítima. Sociedades y planificación hereditaria. Legítima y sociedades de familia. Continuidad de la empresa y derechos de los herederos. Partición por ascendientes. Testamentos. Mejora estricta. Legítima y porción disponible. Fideicomisos, Transmisión de bienes a los legitimarios.

**Adultos/as mayores (12 horas)**

Introducción al derecho de la vejez. Persona mayor, capacidad e integridad. Derechos de humanos autonomía extra-patrimoniales. Derechos de humanos autonomía patrimoniales

Derechos humanos de inclusión. Derechos humanos de protección. Garantías y recursos en el derecho de la vejez. Bioética en el derecho de la vejez

**Efectividad de los derechos sociales, culturales y ambientales en materia de infancia y adolescencia (12 horas)**

Texto y contexto de los de derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA) de en la infancia y la adolescencia. La interacción entre niñez y familia: la noción de fortalecimiento familiar. Noción y estructura de 10s derechos económicos, sociales y culturales, consideraciones generales. Fuentes constitucionales e internacionales; el problema de la exigibilidad judicial de 10s derechos económicos, sociales y culturales. Los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales en los diversos contextos de vulnerabilidad.

**Compensación económica (12 horas)**

Evolución jurídica de los efectos económicos derivados del divorcio. Contexto de justificación de la compensación económica. Antecedentes del instituto en el derecho comparado. Supuestos de aplicación en nuestro país. Cuestiones procesales. Pautas de valoración. Cuantificación.

**Identidad de género (12 horas)**

Debates contemporáneos sobre las categorías sexo, género poder e identidad. Movimientos sexo políticos locales. Activismo y teoría trans. Relación con los



feminismos. Derecho, violencia y libertad: violencia epistémica - violencia testimonial - violencias en dispositivos institucionales. Modelo patologizador y de autorización. Los Principios de Yogyakarta. La consagración del modelo despsicopatologizador. Legislación comparada y nacional. Identidad de género e infancia. Procesos de afirmación de género. Cambios registrales, hormonización y tratamientos quirúrgicos.

**Perspectiva psico-social de los conflictos en materia de impedimento de contacto entre padres/madre e hijos/as (12 horas)**

Conceptos generales de importancia. El daño psicológico. Argumentos y modalidades más frecuentemente utilizados para impedir la comunicación entre las personas infantes y adolescentes y sus padres/madres. Técnicas de abordaje e intervención. Facultades judiciales y modos de intervención.

**Historia y evolución de la familia argentina (12 horas)**

La familia en el mundo griego y romano. La familia en derecho castellano. Las relaciones entre los sexos como punto de partida de las relaciones familiares. Esponsales. Matrimonio y barragania. Uniones de hecho. El Concilio de Trento. Impedimentos. El divorcio. la familia en el derecho indiano. Características. El matrimonio. El matrimonio en los pueblos originarios. Otras formas de convivencia familiar. El mestizaje. Las familias ensambladas en su devenir histórico. Deberes y derechos conyugales en el derecho castellano indiano y precodificado. Situación jurídica de la mujer casada. Deberes matrimoniales. Divorcio. Regímenes patrimoniales del matrimonio. La familia en el período patrio, precodificado y en el código de 1871. La familia en el Código Civil La ley nacional de matrimonio civil de 1888. El divorcio. El camino hacia la ley 23.515. Relaciones paternofiliales. Patria potestad y filiación. Adopción y crianza. La familia en el Código Civil y Comercial.

**La protección de la niñez en las políticas públicas (9 horas)**

Derechos humanos a las políticas públicas de infancia. Formación ciudadana como eje de las políticas públicas para la niñez. Los límites entre la omisión y la





intromisión en la familia. Exigibilidad de políticas públicas. Sistema integral de protección de derechos y políticas públicas.

**El ejercicio de la profesión de abogado/a de familia (9 horas)**

La relación abogado/a de familia – cliente/a. Finalidad, contenido y forma de la entrevista profesional, la concertación de objetivos comunes y el logro de negociaciones exitosas. Honorarios. La ética profesional, centrada específicamente en las cuestiones de familia. Análisis de la forma y los conocimientos que aseguren una posible labor interdisciplinaria y un trabajo en equipo.

**Procedimiento de familia en la Provincia de Buenos Aires (12 horas)**

El Fuero Especializado en Familia. El procedimiento en general en los Juzgados de Familia. La Etapa Previa. El Consejero de Familia. El equipo técnico. Proceso de conocimiento: etapas procesales, audiencias, modos de intervención en los procesos. Sentencias. Procesos especiales: alimentos, divorcio, compensación económica, atribución de la vivienda, uniones convivenciales.

**Efectividad de las sentencias en materia de familia (12 horas)**

Principios procesales en el derecho de familia. Tutela judicial efectiva. Personas en situación de mayor vulnerabilidad. Medidas urgentes, cautelares, preventivas. Efectividad de las sentencias derivadas del ejercicio de la responsabilidad parental. Efectividad de las sentencias en materia alimentaria. Efectividad de sentencias dictadas en los restantes procesos de familia: a) Violencia familiar; b) Protección de la vivienda; c) Restitución del hijo a su centro de vida; d) Adulto mayor; e) Violencia familiar; f) Vacunación obligatoria; g) Determinaciones de la capacidad jurídica; h) cautelares preventivas.

**Perspectiva internacional de temas relevantes en el derecho de familia (12 horas)**

Relocalización Internacional. Acuerdos de relocalización temporal o definitiva. Su validez a nivel internacional. Restitución Internacional de niñas, niños y



adolescentes. Convención de la Haya de 1980. Regímenes de comunicación transfronterizos e internacionales. Métodos alternativos de resolución de conflictos en materia de familia. Experiencias internacionales. La escucha del niño y las audiencias virtuales.

**Abuso sexual infantil en el ámbito forense (12 horas)**

Características generales, mitos y realidades. Abuso sexual infantil, incesto paterno filial, prostitución infantil, pornografía infantil. Diferencias y similitudes de la victimización sexual respecto de la victimización sexual adulta y del maltrato físico infantil. Características de la persona que abusa sexualmente. Efectos de la victimización en las infancias. Factores que inciden en la gravedad del trauma. Infantes y adolescentes como testigos. Memoria. Lenguaje. Fabulación. Fantasía. Diferencias por edades. Las entrevistas en el marco de las denuncias de abuso. La evaluación médica en casos de presunto. Abuso Sexual Infantil.

**Salud mental y relaciones de familia (12 horas)**

Los derechos humanos de los grupos o categorías. El sistema legal y las personas con discapacidad. Ejercicio de derechos y relaciones de familia.

**Mediación familiar (12 horas)**

Modelos de abordaje del conflicto familiar. Definición y diferenciación de roles de abogados, jueces y defensores de menores. El conflicto desde la interdependencia. Conflicto, cambio y crisis. Cuestiones esenciales. Indagación e identificación. El mediador, la mediación familiar y el abogado de parte. Participación de otros profesionales involucrados. Niños, niñas y adolescentes implicados en la situación de conflicto. El tema de la familia extensa. El rol de profesionales patrocinantes en los procesos de mediación. Violencia de género y mediación.

**Familias ensambladas (12 horas)**

Diferencias estructurales y dinámicas con la familia nuclear. Mitos, integración de sus miembros. Etapas previsibles en la familia ensamblada. Etapas en el manejo de las finanzas. Vivienda. Claves para la integración de la familia ensamblada. Roles de



la madre y padre afín y progenitores de origen. La afinidad en Código Civil y Comercial.

**Empresa y familia (12 horas)**

La empresa familiar. La empresa y la sociedad de familia. Caracteres de la sociedad familiar: la propiedad, el control societario y la vocación de permanencia. La sociedad familiar abierta o cerrada. Grupos societarios y el fenómeno de los patrimonios familiares en la experiencia internacional. El derecho societario y la familia: pactos entre socios. El protocolo familiar. Conflictos en las sociedades de familia. Patronos comunes. Violación de la legítima hereditaria. Sociedades comerciales entre cónyuges y convivientes. La empresa familiar y los problemas de la insolvencia. Los procesos concursales y sus efectos en el patrimonio familiar. Los juicios fundados en relaciones de familia y el concurso. El juicio de alimentos, en el concurso preventivo y en la quiebra. Disolución de la comunidad y el concurso. Concurso o quiebra de los cónyuges. Concurso en caso de agrupamiento y régimen de comunidad.

**Sistema de protección integral de niñas, niños y adolescentes (12 horas)**

Niñez, y adolescencia. Conceptualización y aproximaciones históricas. Construcción histórica de la infancia. Cambio de paradigma tutelar al de protección integral de la infancia. Recorrido histórico. Derechos fundamentales de la niñez y, adolescencia. Derechos humanos y fundamentales consagrados por la Convención sobre los Derechos del Niño. La Constitución Nacional. La ley 26.061. Sistema de protección integral de la infancia en Argentina. Actores de intervención y modos de articulación. Niñez y adolescencia en el Código Civil y Comercial de la Nación. Capacidad y Autonomía progresiva y protección especial.

**Abordaje interdisciplinario del conflicto familiar (12 horas)**

La interdisciplinariedad del derecho. Interdisciplina y derecho de familia. La conciliación como herramienta de abordaje eficaz frente al conflicto. Sus límites. Equipos Técnicos de los Juzgados de Familia. Consejeros de Familia. Los informes



técnicos. Los derechos del NNA frente al ejercicio de la responsabilidad parental desde una mirada interdisciplinaria. Enfoque terapéutico en los casos de conflicto. Abordaje jurídico-terapéutico de la violencia doméstica y de la violencia de género. Análisis de casos complejos. Adopción. Evaluaciones de los pretendientes adoptantes.

**IV. TEXTO ORDENADO**

**ANEXO I**

**I. INSERCIÓN INSTITUCIONAL DEL POSGRADO:**

**Denominación del posgrado:** Carrera de Especialización en Derecho de Familia

**Denominación del Título que otorga:** Especialista en Derecho de Familia

**Unidad/es Académica/s de las que depende el posgrado:** Facultad de Derecho

**Sede/s de desarrollo de las actividades académicas del posgrado:** Facultad de Derecho

**Resoluciones de CD de las Unidades Académicas de aprobación del Proyecto de posgrado:**

**I. MODALIDAD:**

Presencial	Distancia
x	

**II. FUNDAMENTACIÓN DEL POSGRADO**

**A) Antecedentes:**

La Carrera se propone formar profesionales expertos para actuar en el ámbito de la justicia de familia, tribunales especializados en problemáticas de familia, niñez y adolescencia y organismos de la defensa de niños y adolescentes, tanto en el ámbito



civil como penal, constituyéndose en instancia de perfeccionamiento de quienes integran la magistratura y otros organismos de la defensa pública, o ejercen la profesión de abogado en cuestiones de la materia.

La Carrera se encuentra consolidada como una oferta valiosa entre los posgrados de la Facultad de Derecho de la Universidad Buenos Aires. En nuestro país tiene una relevancia particular, en cuanto ha sido uno de los primeros posgrados que ha instalado una formación que no se agota en las problemáticas jurídicas que involucran la familia, niñez y adolescencia, sino que aborda la necesaria aproximación interdisciplinaria a dichos campos de estudio. Desde esa premisa, la Carrera ha liderado las ofertas del propio segmento, al punto que ha sido tomada como modelo curricular por otras carreras más nuevas en universidades públicas y privadas.

La formación apunta también a capacitar a las/os profesionales del derecho en la comprensión del contenido de los derechos humanos, tanto los derechos civiles y políticos, como los derechos económicos sociales y culturales, en su aplicación a las relaciones de familiares, con el correlativo conocimiento de las distintas estrategias de protección social y jurídica. Esta preparación especializada constituye una contribución relevante en el diseño de políticas familiares tendientes a favorecer el funcionamiento en el marco social. A la Universidad Pública le cabe un rol activo en el desarrollo y bienestar social de la población y la formación de futuras generaciones del país.

La Carrera brinda a quienes busquen su especialización en esta materia la posibilidad de integrar espacios de reflexión y discusión de los distintos aspectos del derecho de familia, la infancia y la adolescencia que estimulen la creación normativa destinada a la mejora de leyes y su aplicación, ya sea en el campo del derecho sustancial como procedimental.

Como se advierte la Carrera tiene un enfoque interdisciplinario, que se ha consolidado como una oferta de formación en posgrado de los más requeridos por los profesionales que pretenden la especialización en las áreas de incumbencia. Ello resulta imprescindible teniendo en cuenta que la familia debe ser considerada en sus múltiples aspectos de naturaleza social, psicológica, educativa o ética lo cual diferencia el estudio del derecho de familia de otras ramas del derecho civil. Existen cursos, talleres y seminarios a cargo de especialistas en diversas áreas como:



psicología, sociología, medicina, trabajo social, políticas públicas, con la finalidad de que el alumnado pueda enfrentar con mayor eficacia y éxito los casos que se le presentan tanto en la justicia, el ámbito profesional privado como en la actuación institucional. Esto significa emplear metodologías de trabajo que superen la mera sumatoria de saberes para obtener un producto común resultado de la articulación de las distintas disciplinas, tanto en los trabajos de investigación como en las evaluaciones del ordenamiento legal y las consiguientes propuestas de reforma.

**b) Antecedentes en instituciones nacionales y/o extranjeras de ofertas similares**

En el país existen algunas propuestas de posgrado referidas al derecho de familia y otras a la infancia y juventud, que, si bien se diferencian de la Carrera de Especialización, pueden ser de importancia para la articulación de algunas actividades como cursos, seminarios o talleres que enriquezcan el programa de posgrado. Se puede mencionar la Maestría en Problemáticas Sociales Infanto Juveniles, la Carrera de Especialización en Derecho de Familia de la Universidad de la Plata, la Maestría en Derecho orientado al Derecho de Familia de la Universidad de Palermo; la Carrera de Especialización en Derecho de Familia de la Universidad Nacional de Rosario; la Carrera de Especialización en Derecho de Familia de la Universidad Nacional del Litoral; la Carrera de Especialización en Derecho de Familia de la Universidad Católica Argentina.

Entre las instituciones que cuentan con oferta de posgrado, aun cuando con distintos enfoques, podemos mencionar: El Niño y el Derecho de Familia que se desarrolla en la Loyola University Chicago, Chicago - Estados Unidos; la Maestría en Derecho Civil, con mención al Derecho de Familia que se dicta en la Universidad Femenina del Sagrado Corazón de Perú; la Maestría en Ciencias de la Familia con especialización en orientación familiar y terapia familiar, dictada en la Universidad Santa María La Antigua, Panamá y la Especialización en Derecho Familiar dictada en la Universidad Autónoma de Nueva León;

**c) Comparación con otras ofertas existentes en la Universidad:**

No existen ofertas similares a la presente carrera en la UBA.



**B) Justificación:**

La presente Carrera de Especialización se ajusta a lo dispuesto en el Capítulo A y C del CÓDIGO.UBA I-20 y en el Capítulo X del CÓDIGO.UBA VIII-9 que reglamentan las carreras de especialización de la Universidad de Buenos Aires y de la Facultad de Derecho respectivamente.

**III. OBJETIVOS DEL POSGRADO**

**La Carrera propone:**

1. Ofrecer a los profesionales del derecho interesados en el área de las problemáticas jurídicas que involucran a las familias, un espacio académico de excelencia que les permita actualizar y profundizar el conocimiento sobre las diferentes instituciones del derecho de familia con el fin de abordar con mayor eficiencia y eficacia el tratamiento de las conflictivas con las cuales deben enfrentarse en la labor cotidiana
2. Dotar a quienes pretendan dicha formación de las herramientas teóricas y prácticas indispensables que posibiliten su participación en los distintos ámbitos institucionales, ya sea la organización y ejecución de políticas públicas en el ámbito del derecho de la familia, infancia y adolescencia, como para la elaboración de proyectos de ley atinentes a la materia.
3. Brindar a cursantes la posibilidad de integrar espacios de reflexión y discusión sobre las distintas problemáticas relativas al área de estudio.
4. Mantener actualizado el análisis del derecho de familia desde la perspectiva constitucional y en concordancia con el desarrollo de la doctrina internacional de los derechos humanos con el objetivo de revisar las concepciones clásicas y tradicionales del derecho de familia.
5. Formar especialistas que puedan cumplir funciones en diferentes ámbitos de inserción profesional, no solo en el ámbito local-nacional, sino también en el marco internacional y en los procesos de integración.
6. Proporcionar a profesionales del derecho de una formación interdisciplinaria mediante diversas herramientas de análisis provenientes de otros campos del saber como la psicología y la sociología, que permitan tener una visión sistémica de la familia, indispensable para la participación en equipos conformados por profesionales de distintas ciencias.



#### IV. PERFIL DEL EGRESADO

Al concluir la Carrera de Especialización, se pretende que quien se gradúe cuente con las habilidades necesarias para desempeñarse en diferentes ámbitos de actuación.

- En su labor profesional, con la aptitud requerida para el adecuado tratamiento de los conflictos de familia y la defensa de los derechos de la niñez y adolescencia. Se espera que el estudio sistémico de la familia le permita resguardar los intereses de usuarios del servicio y al mismo tiempo alejar la mira contradictoria mediante estrategias que permitan la composición del conflicto teniendo en cuenta el beneficio del núcleo familiar.
- En la actuación judicial, se pretende la formación de una magistratura de familia comprometida con su función, dotada de una perspectiva amplia que considere no solo los aspectos legales, sino también las connotaciones psicológicas, sociales y éticas ínsitas en los conflictos de familia y en el tratamiento de los problemas de la infancia y adolescencia.
- En el desempeño institucional, profesionales del derecho que cuenten con la competencia especializada para cumplir funciones en organismos públicos y privados, tanto dentro del país como en el orden internacional y regional, para que, juntamente con los integrantes de otras disciplinas, brinden soluciones a las importantes cuestiones que afectan la vida de las familias, la niñez y adolescencia.
- En el terreno de la función docente, favorecer la actualización de profesionales en materias afines con la carrera, favoreciendo la formación de profesores que contribuyan a la preparación de recursos humanos con responsabilidad y excelencia académica

#### V. ORGANIZACION DEL POSGRADO

- a) Las autoridades del posgrado, quien ejerza la dirección e integrantes de la Comisión Académica, serán designados por el Consejo Directivo de la Facultad a propuesta del Decanato y su designación se renovará cada CUATRO (4) años pudiendo ser reelegidos.





La Comisión Académica estará integrada por al menos CINCO (5) miembros que deberán ser profesores titulares regulares, consultos y eméritos de la materia central objeto de la Carrera; con título de doctor, magister, especialista o mérito equivalente. Excepcionalmente uno de los integrantes podrá ser un especialista con calidades análogas. La mitad más uno de los miembros deberá ser profesores regulares de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires Capítulo X del CÓDIGO.UBA VIII-9

La Comisión Académica es el ámbito de consulta de esta Carrera y tiene competencia en materia de contenidos, docentes, seguimiento y evaluación de la actividad.

La Comisión Académica cumple las siguientes funciones:

- evaluar los antecedentes de los aspirantes
- asesorar a la Dirección en la aprobación de los programas analíticos
- asesorar a la Dirección en materia de designación de profesores
- evaluar el desenvolvimiento del respectivo plan de estudios
- analizar y proponer modificaciones al referido plan de estudios
- supervisar el cumplimiento de los trabajos finales integradores

Son funciones del Director de la Carrera:

- a) Proponer al Departamento de Posgrado la composición de la Comisión Académica para su consideración y elevación al Consejo Directivo para su aprobación.
- b) Proponer al Consejo Directivo la designación del total del personal docente con el asesoramiento de la comisión académica
- c) Sugerir modificaciones del plan de estudios con el acuerdo de la Comisión Académica
- d) Verificar que el dictado de la Carrera esté en concordancia con el objetivo y el plan de estudio aprobado para su desarrollo.
- e) Analizar la secuencia de los temas en el dictado de la Carrera y evitar la superposición de contenidos entre las asignaturas.



- f) impulsar y proponer temas específicos para su tratamiento en los cursos de los trabajos de investigación y talleres.
- g) Seleccionar a los postulantes y realizar el respectivo orden de mérito para las vacantes. Estudiar y decidir acerca de la nivelación en la selección de los postulantes.
- h) Elevar informes académicos sobre pautas que elabore oportunamente el Departamento de Posgrado de la Facultad.
- i) Proponer los respectivos convenios y acuerdos interinstitucionales.
- j) Publicitar, difundir y promover la Carrera e impulsar el patrocinio de cursantes becados.
- k) Presentar en el Departamento de Posgrado antes del 31 de octubre los cursos que se dictarán en el siguiente año lectivo con el programa analítico de cada uno de ellos y el docente a cargo, para su aprobación por el Consejo Directivo.

La Carrera de Especialización cuenta con un/a Subdirector/a, que será nombrado/a por el Decanato, a propuesta de la Dirección de la Carrera de Especialización. El/la Subdirector/a deberá ser profesor/a regular de la Facultad, con cargo de adjunto o titular en el área de la materia, y colaborará con el/la Director/a en la orientación y desarrollo de las actividades académicas y de gestión; asimismo, lo/la reemplazará en caso de ausencia.

La Carrera de Especialización cuenta con un/a Coordinador/a, que será nombrado/a por el Decanato, a propuesta de la Dirección de la Carrera de Especialización, que preferentemente deberá ser abogado y miembro de la Carrera Docente de la Facultad.

Quien sea designado en la Coordinación tiene las siguientes funciones:

- a) Planificar la Carrera de Especialización en forma integral sugiriendo actividades académicas y proponiendo la distribución de la carga horaria de los periodos académicos.
- b) Informar a sus docentes sobre las normas y procedimientos a aplicar en el dictado de los cursos.
- c) Asistir a la Dirección en el cumplimiento de sus funciones y hacer seguimiento de la tarea de los docentes.



- d) Asegurar que cada docente haya redactado el programa de la materia según los contenidos mínimos aprobados y teniendo en cuenta los siguientes capítulos: 1) Encuadre general. 2) Programa analítico. 3) Bibliografía, 4) Métodos de conducción de aprendizaje, 5) Métodos de evaluación, 6) Cronograma del dictado de clases y de las actividades del curso,
- e) Suministrar al Departamento de Posgrado de la Facultad los programas actualizados de las distintas materias que componen la Carrera de Especialización. Dichos programas serán enviados a la Biblioteca de la Facultad para integrar el acervo bibliográfico histórico y permanente.
- f) Atender el normal desarrollo de las actividades académicas de los alumnos y las administrativas.
- g) Confección los informes académicos y administrativos sobre pautas que elabore oportunamente el Departamento de Posgrado de la Facultad
- h) Informar al Departamento de Posgrado los alumnos admitidos a la Carrera de Especialización en un plazo no menor a SIETE (7) días hábiles del comienzo de los cursos del cada período lectivo, a los fines; que realicen los trámites correspondientes.

#### **Modalidad de selección de profesores, docentes, tutores**

Los docentes a cargo de los cursos serán designados por el Consejo Directivo de la Facultad a propuesta de la Dirección de la Carrera de Especialización, con el acuerdo de la Comisión Académica.

**Convenios:** Por el momento no se prevé la suscripción de convenios.

#### **b) Académica**

El Plan de Estudios consta de TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO HORAS (368) HORAS, que se distribuyen de la siguiente manera: VEINTE (20) materias obligatorias que totalizan la cantidad de TRESCIENTOS QUINCE (315) horas de cursada; CINCUENTA Y TRES (53) horas de **Asignaturas y seminarios de agenda**, que serán ofertados por la Dirección de la Carrera y variarán cada año en función a las específicas necesidad de actualidad y trascendencia al estudio y la práctica de la especialidad.



**.UBA40** <sup>∞</sup>  
AÑOS DE  
DEMOCRACIA

ORIGINA



**.UBA DERECHO**

Facultad de Derecho

1076 / 23

Las referidas asignaturas optativas serán aprobadas por el Consejo Directivo y elevadas a conocimiento del Consejo Superior.



## Cuadro correspondiente al Plan de estudios:

Asignaturas	Carga horaria		Correlatividades
	Teórica	Práctica	
<b>ASIGNATURAS OBLIGATORIAS</b>			
Derecho Matrimonial	10.5	10.5	
Psicología evolutiva de la niñez y la adolescencia	9	9	
Sociología de la familia: histórica y sistemática	9	9	
Regímenes patrimoniales del matrimonio	12	12	
Psicología general de la familia	9	9	
Filiación	10.5	10.5	
Los Derechos de la niñez y la adolescencia. Responsabilidad parental y figuras legales derivadas. Primera parte	6	6	
Los Derechos de la niñez, y la adolescencia. Responsabilidad parental y figuras legales derivadas. Segunda parte	6	6	<i>Los Derechos de la niñez y la adolescencia. Responsabilidad parental y figuras legales derivadas (Primera parte)</i>
Control de Constitucionalidad y Convencionalidad en el Derecho de Familia	6	6	
La Familia en el Derecho Penal	6	6	
La Familia en el Derecho Laboral, Tributario y de la Seguridad Social	6	6	
Procedimientos en los juicios de familia	9	9	
Uniones Convivenciales	7.5	7.5	
Género, Derecho y Familia	7.5	7.5	
Adopción	7.5	7.5	
Derecho de Daños en el Derecho de Familia	6	6	
Violencia Familiar	9	9	



Salud Mental	6	6	
Alimentos derivados de la responsabilidad parental y del parentesco	9	9	
Familia y legítima hereditaria	6	6	
<b>ASIGNATURAS Y SEMINARIOS DE AGENDA</b>	53		
<b>TOTAL</b>	<b>368</b>		

ASIGNATURAS Y SEMINARIOS DE AGENDA	Carga horaria	
	Teórica	Práctica
Metodología de la investigación	15	15
Teoría General del Derecho	15	15
Antropología del parentesco y la familia	7.5	7.5
El Derecho Internacional Privado en el Derecho de Familia y Derecho Sucesorio	6	6
Restitución Internacional de Niñas, Niños y Adolescentes	4.5	4.5
Control Penal de la Infancia	7.5	7.5
Autonomía progresiva en la niñez y la adolescencia	4.5	4.5
Los derechos de la niñez y la adolescencia en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos	6	6
Cuestiones complejas en los procesos de Familia	7.5	7.5
Cuestiones complejas profundizadas en materia de filiación	4.5	4.5
Cuestiones complejas profundizadas en los regímenes patrimoniales del matrimonio	7.5	7.5
Familias ensambladas	4.5	4.5
Derecho familiar comparado	7.5	7.5
Bioética y Derecho de Familia	4.5	4.5
Planificación sucesoria	6	6
Adultos/as mayores	6	6
Efectividad de los derechos sociales, culturales y ambientales en materia de infancia y adolescencia	6	6
Compensación económica	6	6
Identidad de género	6	6
Perspectiva psico-social de los conflictos en materia de impedimento de contacto entre padres/madre e hijos/as	6	6
Historia y evolución de la familia argentina	6	6



La protección de la niñez en las políticas públicas	4.5	4.5
El ejercicio de la profesión de abogado/a de familia	4.5	4.5
Procedimiento de familia en la Provincia de Buenos Aires	6	6
Efectividad de las sentencias en materia de familia	6	6
Perspectiva internacional de temas relevantes en el derecho de familia	6	6
Abuso sexual infantil en el ámbito forense	6	6
Salud mental y relaciones de familia	6	6
Mediación familiar	6	6
Familias ensambladas	6	6
Empresa y familia	6	6
Sistema de protección integral de niñas, niños y adolescentes	6	6
Abordaje interdisciplinario del conflicto familiar	6	6

**CONTENIDOS MÍNIMOS****Derecho Matrimonial**

Naturaleza jurídica. Evolución histórica de la institución matrimonial. Principio de igualdad y principio de libertad de los cónyuges. Matrimonio de personas del mismo sexo. Fisonomía de la institución matrimonial en el CCCN. Matrimonio, convivencia y uniones convivenciales. Inexistencia, ineficacia y nulidad de matrimonio. Restricciones a la elección del cónyuge: impedimentos matrimoniales Efectos personales del matrimonio. Análisis comparativo en las distintas etapas de la legislación nacional. Respuesta normativa frente a la crisis matrimonial: separación de hecho: alimentos. Vocación sucesoria. Disolución del matrimonio: crisis del concepto de culpa. Divorcio: evolución histórica. El divorcio en el CCCN. Propuesta y convenio regulador. Compensación económica. Alimentos Atribución de la vivienda familiar. Daños y perjuicios derivados de la conducta matrimonial.

**Psicología evolutiva de la niñez y la adolescencia**

Conceptos introductorios sobre la historia de la Psicología Evolutiva. Conceptos de salud y enfermedad mental. Evolución de los criterios acerca de los aspectos psicológicos y emocionales del niño durante este siglo. Concepto del ciclo vital de la familia. Desarrollo emocional. Primera infancia. Habilidades básicas del desarrollo. Lo esperable del desarrollo en la primera infancia. La importancia de los cuidadores



primarios y red de apoyo. Vínculos. Factores de riesgo y factores protectores para el desarrollo. Niñez y Adolescencia: desarrollo evolutivo. Algunos indicadores de adolescentes perturbados. Situaciones de riesgo, indicadores. Medidas de prevención. Familia. Ciclo de la vida familiar. Crisis Familiares. Efectos del Divorcio sobre los hijos de acuerdo con las edades. Diversidad afectivo sexual. LGTBI+ y adolescencia. Marco legal de la atención integral del adolescente. Grooming y ciberacoso. Suicidio en la adolescencia. Niveles de Conflicto Familiar. Efecto en hijos/as Alto nivel de conflicto. Violencia familiar. Maltrato Infantil.

### **Sociología de la familia: histórica y sistemática**

Sociología de la familia: Nociones fundamentales. Algunas definiciones y conceptos. La ciencia y la sociología. El comportamiento sociológico. Sociología y sociología jurídica. El derecho según diferentes posiciones teóricas. Derecho y cambio social. Estudios de género y la crítica al derecho desde el feminismo. La familia: el rol teórico. Cultura, parentesco y familia: filiación, alianza y hermandad. Visiones teóricas acerca de la familia. Unidad familiar y organización familiar. Inmigración. Sociología de las generaciones históricas. Trayectorias de vida. La familia: el rol real. Fases del ciclo doméstico. Críticas a la noción de ciclo de vida. Modelos de familias. Maternidades y paternidades. Familias y pobreza. Madres solteras; madres adolescentes, aborto. Violencias, femicidios y feminicidios. Divorcios, familias ensambladas, hogares monoparentales, familias LGTBI+. La familia: el rol ideal. La familia en el lenguaje. Modelos familiares presentes en la cultura. Las familias argentinas en los discursos políticos. Las relaciones familiares y las nuevas tecnologías: redes sociales, niñez y adolescencia, sistema educativo. El mundo digital.

### **Regímenes patrimoniales del matrimonio**

Regímenes Patrimoniales. Convenciones matrimoniales. Estatuto Básico: Imperatividad de sus disposiciones. Deber de Contribución. Protección de la Vivienda Familiar y sus Muebles. Régimen de Comunidad: Fisonomía general del Régimen. Limitaciones a la libertad de contratar entre cónyuges. Calificación de Bienes. Administración y Disposición de los bienes de la Comunidad. Fraude entre Cónyuges. Pasivo: Responsabilidad frente a Terceros y Relaciones Internas.





Recompensas. Disolución de la Comunidad entre Vivos y por causa de muerte.  
Régimen de Separación de Bienes.

### **Psicología general de la familia**

Historia de la terapia familiar. Paradigmas de base. La familia desde las diferentes teorías psicológicas. El concepto de organizaciones familiares y sus diversas modalidades. La teoría de los sistemas y la teoría de la comunicación. Los integrantes de las organizaciones familiares y las diversidades. Estructura familiar. Familias de origen y redes trigeracionales. Problemáticas derivadas de los diversos vínculos filiales. Ciclo vital de la familia. Genograma. La separación como proceso de ruptura familiar. Reorganización familiar. La violencia en las organizaciones familiares y la transdisciplina. Mediación. Principios básicos. El proceso de mediación y la formación del mediador.

### **Filiación**

Marco introductorio y precisiones terminológicas. Fuentes de la filiación. Filiación por naturaleza. Determinación de la maternidad. Determinación de la filiación presumida por la ley. Determinación de la filiación extramatrimonial. El reconocimiento. Filiación por técnicas de reproducción humana asistida. Pluriparentalidad. Gestación por sustitución. Derecho a la identidad. Fertilización post mortem. Acciones de filiación. Prueba. Prueba genética. Valor de la negativa. Acciones de reclamación de filiación. El valor probatorio de la posesión de estado. Convivencia y presunción de la paternidad. Alimentos provisorios. Alimentos a la mujer embarazada. Medidas cautelares patrimoniales. Medidas de no innovar sobre los restos mortales. Daños y perjuicios derivados de la filiación. Acciones de desplazamiento de la filiación. Legitimación activa y el rol de los terceros con interés legítimo. Caducidad. Prueba. Impugnación y nulidad del reconocimiento. La acción interpuesta por el reconociente. Filiación y nulidad de la cosa juzgada.

### **Los Derechos de la niñez y la adolescencia. Responsabilidad parental y figuras derivadas (Primera parte)**

Normas constitucionales. Interés superior del niño. Interpretación. Aspectos procesales. Reglas de competencia. Capacidad progresiva y ejercicio de derechos.



Responsabilidad parental. La denominación responsabilidad parental. Concepto actual. Derechos y deberes sobre el cuidado de los hijos. Titularidad. Ejercicio. Diversos supuestos. Desacuerdo. Actos que requieren consentimiento de los progenitores. Representación (aspectos no patrimoniales). Progenitores adolescentes. Derecho de comunicación con los hijos. Medidas judiciales para la efectividad del derecho de comunicación.

**Los Derechos de la niñez y la adolescencia. Responsabilidad parental y figuras derivadas (Segunda parte)**

Parentesco por afinidad. Derecho de comunicación de otros legitimados y/o con interés afectivo legítimo. Figuras derivadas de la responsabilidad parental. Delegación de la Responsabilidad Parental. Guarda. Tutela. Representación, disposición y administración de los bienes del hijo/a menor de edad. Extinción privación y suspensión de la responsabilidad parental. Rehabilitación.

**Control de constitucionalidad y convencionalidad en el Derecho de Familia**

Sistemas de control de constitucionalidad. Control de constitucionalidad argentino. Control de convencionalidad. El concepto constitucional de familia. Control de constitucionalidad en el Derecho de Familia. Derechos fundamentales. Notas esenciales. Fundamentos. Colisiones. Proporcionalidad. Ponderación. Diversas soluciones frente a la colisión de derechos.

**La Familia en el Derecho Penal**

Evolución histórica de la fundamentación que incluye las conductas prohibidas dentro de la legislación penal argentina y comparada. Relación con valores morales, éticos y religiosos. la Costumbre. La familia. Concepciones que en su conformación y distintos estadios culturales que han aceptado diferentes modos de relación entre sus miembros. Premios y castigos; lo permitido y lo prohibido a través de los tiempos y sus consecuencias jurídicas y sociales. La familia como objeto de protección del derecho penal o como sujeto titular de bienes jurídicos. La noción de bien jurídico. El parentesco y las relaciones de familia como circunstancia calificativa de agravación o de atenuación de delitos. Delitos y vínculos familiares: Delitos contra la vida. Lesiones. Abandono de Personas. Delitos contra la integridad sexual. Delitos contra



el estado civil. Delitos contra la libertad. Delitos contra la propiedad. Incumplimiento de los deberes de asistencia familiar. Impedimento de contacto de los hijos menores con sus padres no convivientes.

### **La Familia en el Derecho Laboral, Tributario y de la Seguridad Social**

Derecho de familia y derecho del trabajo esfuerzos hacia la igualdad. La familia en el proceso de reproducción de la fuerza de trabajo. La tutela de los medios de subsistencia y satisfacción de las necesidades de la familia. La formación de los hijos. Protección integral de la familia. Carácter polisémico del concepto de familia para el derecho del trabajo. Los derechos subjetivos familiares en el derecho del trabajo y Seguridad Social. El derecho a pensión del conviviente. La problemática tributaria y las relaciones de familia. Hechos y sujetos imposables. Derecho tributario y matrimonio igualitario, impuestos a la transmisión de la herencia.

### **Procedimientos en los juicios de familia**

Las articulaciones del proceso de familia. Relatividad de la cosa juzgada. El desplazamiento de la competencia. Atenuaciones del principio dispositivo. Intervención interdisciplinaria. Las medidas cautelares. La mediación familiar. Aspectos procesales como la legitimación, competencia, prueba, medidas cautelares en los diversos procesos de familia, juicio de divorcio y separación personal, el juicio de alimentos y el juicio de filiación.

### **Uniones Convivenciales**

Modelos regulativos en materia de Uniones Convivenciales. Ejemplos en el derecho foráneo. Principios constitucionales que rigen su regulación. Autonomía. Solidaridad familiar. Las Uniones convivenciales en el Código Civil y Comercial. Concepto y configuración. Registración. Prueba. Pactos de convivencia. Efectos jurídicos durante su vigencia. Cese. Efectos del cese de las Uniones Convivenciales. Compensación económica. Atribución de la vivienda familiar. Atribución del uso de la vivienda familiar tras la muerte del conviviente. Distribución de las adquisiciones patrimoniales. Uniones convivenciales y derechos sucesorios.

### **Género, Derecho y Familia**



Los aportes del movimiento feminista y de diversidad sexual al desarrollo del Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Sexo. Género. Orientación sexual. Identidad y expresión de género. Diversidad Sexual. Sus usos por parte del Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Evolución de las temáticas de género en el sistema de protección internacional de naciones unidas. Procesos de especificación del Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Desarrollo de las temáticas de género en el sistema de peticiones individuales y en las Observaciones Generales de los Comités de Naciones Unidas. Igualdad y No Discriminación por razón de género, orientación sexual y expresión de género. Violencia contra las mujeres y debida diligencia. Derechos Sexuales y Reproductivos.

### **Adopción**

Concepto y breve análisis histórico sobre la adopción en el derecho argentino. Marco teórico obligado: el cruce entre el derecho de familia y los derechos humanos. Los principios actuales de la adopción a la luz de la doctrina de los derechos humanos. El rol de los registros de adoptantes: los registros locales o provinciales y el registro nacional. Los conflictos derivados de los pedidos de restitución: familia de origen vs. familia adoptiva. Los tipos de adopción. Los adoptantes. Cuestiones procedimentales. Declaración judicial de la situación de adoptabilidad. Guarda con fines de adopción. La guarda de hecho, su invalidez y el hecho consumado. Los tipos de adopción. Nulidad e inscripción. La adopción internacional. El desarrollo y autonomía del derecho a conocer los orígenes y su incidencia en la adopción.

### **Derecho de Daños en el Derecho de Familia**

Vinculación entre la estructura y el sistema de inmunidad o de reparación de daños. Evolución de la aplicación de las normas de la responsabilidad civil en el derecho de familia. Daños y perjuicios derivados de la conducta matrimonial y de la anulación del matrimonio Responsabilidad civil por ruptura de la promesa de matrimonio. Responsabilidad civil derivada de la ruptura de la convivencia de pareja. Responsabilidad civil de los padres por daños causados por sus hijos menores. Responsabilidad civil derivada de la filiación. Responsabilidad civil derivada del incumplimiento a los deberes emergentes de la patria potestad. Daños y perjuicios en los casos de violencia familiar. Daños y técnicas de reproducción humana asistida.



### **Violencia Familiar**

Concepto de violencia en general y violencia familiar. Dimensión del problema. Distintas concepciones acerca de la etiología de la violencia familiar. Factores de riesgo asociados. Marco jurídico. Convenciones internacionales. Legislación nacional. Leyes civiles. Leyes penales. Derechos humanos y violencia intrafamiliar. Violencia de género. Modalidades de violencia. Aspectos sociales y culturales que legitiman y naturalizan la violencia. La familia como sistema. Características. Funciones, socialización, género y estereotipos. El ciclo vital familiar. Las relaciones de poder y la comunicación en los sistemas familiares violentos. El concepto de crisis. La violencia en la pareja. Aspectos contextuales y características interaccionales. Derecho a la reparación. Maltrato infantil y abuso sexual. lineamientos de acción desde la perspectiva interdisciplinaria.

### **Salud Mental**

Modelos de abordaje a las problemáticas de salud mental. Evolución. Soluciones normativas. El sistema de protección a la discapacidad en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Capacidad. Ejercicio. Restricción de la capacidad. Sistema de representación y apoyos. Internaciones psiquiátricas. Problemáticas de la salud mental en materia de infancia y adolescencia.

### **Alimentos derivados de la responsabilidad parental y del parentesco**

I. Reglas generales relativas a los alimentos. Prohibiciones. Contenido de la obligación. Modo de cumplimiento. Cuestiones procesales. Medidas cautelares. Repetición. Medidas para asegurar el cumplimiento. II Alimentos derivados de la Responsabilidad Parental. Contenido. Tareas de cuidado. Legitimación. Hijo mayor de edad. Hijo mayor que se capacita. Hijo no reconocido. Mujer embarazada. Responsabilidad de los abuelos. III. Alimentos derivados del vínculo de parentesco. Enumeración. Orden de prelación en la satisfacción de obligación. Carácter de la obligación. Parientes por afinidad.

### **Familia y legítima hereditaria**



Legítima: Antecedentes históricos y el modelo de familia. La Justificación de la legítima. Legítima desde el aspecto constitucional y convencional. Porciones. Cálculo de la legítima. Legítima global y legítima individual. El Código Civil y Comercial: ¿desprotección de la legítima? La mejora estricta. Acciones tutelares. La legítima y su condicionamiento. Acción de entrega de la legítima. Acción de complemento. Acción de reducción. Transmisión de bienes a los legitimarios. Legados y donaciones de usufructo, uso, habitación y renta vitalicia. Fraude a la legítima. Fideicomiso y legítima.

#### **ASIGNATURAS Y SEMINARIOS DE AGENDA**

En forma anual la Dirección de la Carrera de Especialización propondrá cursos optativos que serán aprobados por el Consejo Directivo de la Facultad y elevados al Consejo Superior para su conocimiento, entre los diferentes temas que se irán renovando de manera anual a los fines de mantener actualizado el curricular de la Carrera en atención a las problemáticas que se van suscitando en la realidad. Se citan las siguientes

#### **Metodología de la Investigación (30 horas)**

Introducción a la investigación científica. Diseños y tipos de investigación. Las etapas del proceso de investigación. Estrategias metodológicas. Métodos cuantitativos y cualitativos. El muestreo en ambos métodos. Fuentes de datos primarias y secundarias. El diseño metodológico y las técnicas de recolección de datos. La recolección de datos en la investigación cuantitativa. El uso de encuestas y de fuentes estadísticas. La recolección de datos en investigaciones cualitativas. Técnicas de recolección: entrevistas a informantes clave, análisis de documentos (normas, jurisprudencia, doctrina, material periodístico, etc.). Resultados y producción científica. Distintos tipos de producción científica. Proyecto de investigación. Aspectos formales. Formulación del problema y de los objetivos generales y específicos de la investigación. Construcción del marco teórico. Delimitación espacio-temporal. Metodología. Recolección y análisis de datos. Formulación de las hipótesis principales y secundarias. Cronograma y bibliografía. Armado de la tesis de investigación. Estrategias. Citas. Presentación final y defensa



**Teoría General del Derecho (30 horas)**

Bases filosóficas de la noción de los Derechos Humanos, alcance y aspectos institucionales. Concepciones consecuencialistas y deontológicas de la moral, objetivismo y subjetivismo éticos, valores subyacentes a la idea de derechos humanos, conflictos de derechos y de valores, igualdad y derechos humanos en diferentes niveles (moral, político y socio-económico), universalismo y relativismo, derechos humanos y democracia. Principios filosóficos centrales sobre los que se sustentan las relaciones familiares. Igualdad ante la ley en el Derecho Argentino. Igualdad de trato en igualdad de circunstancias. Razonabilidad. Igualdad como no discriminación. Igualdad como no sometimiento. Igualdad formal y sociológica. Desigualdad estructural. Libertad religiosa. Libertad de Intimidad. Autonomía Derecho a la identidad.

**Antropología del parentesco y la familia (15 horas)**

Las teorías antropológicas clásicas sobre el parentesco. El evolucionismo y las relaciones de parentesco como origen de las estructuras políticas y de gobierno. El análisis estructural - funcionalista y el parentesco como sistema judicial. El estructuralismo y el parentesco como sistema de intercambio. La reciprocidad y la teoría de la alianza. La clasificación de las terminologías de parentesco. Vocabulario y códigos de conducta. Las teorías antropológicas sobre la familia. El problema de la universalización del concepto de familia. Condiciones de trabajo y formas de familia. La regulación de las relaciones familiares. Diferencias y desigualdades de género. Análisis de casos y etnografías del funcionamiento de la justicia de familia y la justicia juvenil.

**El Derecho Internacional Privado en el Derecho de Familia y Derecho Sucesorio (12 horas)**

Introducción al derecho internacional privado de la familia. Derecho Internacional Privado de la Familia. Protección internacional de la familia y la minoridad. La familia ante la globalización y la multiculturalidad. Matrimonios y parejas interculturales. Migraciones. Internacionalización de la familia. Matrimonio Internacional. Calificación. Celebración. Validez. Ley aplicable. Relaciones patrimoniales y personales entre los cónyuges. Uniones de pareja en el Derecho



Internacional Privado. Crisis matrimonial, soluciones legales vinculadas a la ruptura del vínculo. Protección Internacional de la Niñez y Derecho Internacional Privado. Filiación internacional. Filiación por naturaleza. Filiación adoptiva. Filiación matrimonial y extramatrimonial. Técnicas de reproducción humana asistida. Orden Público Internacional. Régimen internacional de la responsabilidad parental. Adopción internacional. Tráfico Internacional de niños, niñas y adolescentes. Obligaciones alimentarias. Régimen Internacional de las sucesiones.

**Restitución Internacional de Niñas, Niños y Adolescentes (9 horas)**

El fenómeno de los desplazamientos y las retenciones ilícitas. Sistema de Derecho Internacional Privado Argentino. Normas de Fuente interna y convencional. Cooperación bilateral. El Convenio argentino - uruguayo de Protección internacional de los menores de 1981. Cooperación Multilateral. La Convención de La Haya sobre Aspectos civiles de la Sustracción de Menores de 1980. La Convención Interamericana sobre Restitución Internacional de Menores de 1989 - CIDIP IV. La configuración de la conducta ilícita. El factor tiempo. Estudio de las causales de oposición a la restitución. El concepto de orden público internacional. La Cuestiones procesales en la Restitución Internacional. Conflicto de convenciones. Desarrollo y evolución jurisprudencial. Legislación interna y derecho comparado.

**Control penal de la infancia (15 horas)**

Los nuevos sistemas de derecho penal juvenil. Control socio-penal de la infancia y la juventud. Marco jurídico nacional e internacional. La nueva justicia juvenil responsabilidad penal para adolescentes en América Características fundamentales y análisis crítico de la implementación.

**Autonomía progresiva en la niñez y la adolescencia (9 horas)**

la niñez como objeto de derecho. El interés superior del niño, niña y adolescente. El derecho a ser oído. El reconocimiento progresivo de su capacidad jurídica. Proyecciones en el ámbito de los derechos personalísimos, personales y patrimoniales. Incidencia de la capacidad progresiva del niño, niña y adolescente en el cuidado del propio cuerpo. Autonomía progresiva en el ámbito patrimonial. La interacción con sus referentes parentales-afectivos La intervención del Estado.





Estructuras administrativas. La actuación de los órganos de naturaleza judicial. La participación del niño, niña y adolescente en los procesos de familia. Diversas modalidades de intervención.

**Los derechos de la niñez y la adolescencia en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos (12 horas)**

Contexto actual sobre el derecho internacional y los derechos humanos. La eficacia de los derechos humanos y la evolución de los derechos del niño: la democratización del sistema de protección de derechos de la niñez. Una regla fundamental: el interés superior del niño y su hermenéutica. Cuestiones referidas a los vínculos paterno-filiales: el derecho humano a la vida familiar; la igualdad en las filiaciones; facultades paternas e intervención del Estado. Niñez y la adopción; el derecho a la identidad biológicas; el derecho del niño a ser oído y el derecho humano a la tutela efectiva y acceso a la justicia en el proceso judicial.

**Cuestiones complejas en los procesos de Familia (15 horas)**

Contenidos mínimos: Principios procesales. Institutos para asegurar tutela efectiva. Medidas cautelares y provisionales. Procesos de adopción, violencia y restitución internacional de Menores. Proceso de alimentos. Aspectos procesales de la responsabilidad parental y de las uniones convivenciales. El abogado del niño, niña y adolescente. El proceso de divorcio. Ejecución de sentencias definitivas e interlocutorias en los procesos de familia. Procesos de restricción a la capacidad. Ejecución de sentencias definitivas e interlocutorias en los procesos de familia. Lineamientos generales en materia recursiva

**Cuestiones complejas profundizadas en materia de filiación (9 horas)**

Técnicas de reproducción Humana Asistida. La infertilidad como afectación al derecho a la salud. El papel de las obras sociales en la cobertura de las practicas medicas de procreación asistida. La cuestión de la donación de material genético. Crioconservación de embriones. Donación de gametos y de embriones. El derecho a conocer los orígenes en la procreación asistida. Pluriparentalidad. Gestación por sustitución. Soluciones en el derecho extranjero. La mujer gestante. Discusiones



desde los feminismos. Perspectiva de género en la regulación. Fertilización post mortem.

**Cuestiones complejas profundizadas en los regímenes patrimoniales del matrimonio (15 horas)**

Quiebra y regímenes de comunidad. El concurso preventivo y la quiebra. Presupuestos. Características. El concurso preventivo y quiebra Insolvencia del cónyuge. Fraude entre cónyuges. Simulación. Empresa familiar.

**Familias ensambladas (9 horas)**

Definición. Diferencias estructurales nuclear. Mitos. integración de sus miembros. Vivienda. Claves para la integración de la familia ensamblada. Roles de la madre y padre afín y de los padres biológicos. El parentesco en la familia ensamblada. La autoridad parental. La adopción de integración. Nombre. Dación de nombre. Intervención del padre o madre afín en los conflictos familiares. Los hermanos en la familia ensamblada

**Derecho Familiar Comparado (15 horas)**

El Derecho Comparado, sus fines y sus métodos. Lugar del Derecho Comparado en la Maestría de Derecho de Familia. Los grandes sistemas jurídicos. El Derecho Universal. Impacto de la globalización/marginación en el Derecho Comparado. La plena "universalización respetuosa de las particularidades El Derecho de Familia en el sistema jurídico "occidental". Subsistema continental con especial referencia al Derecho Latinoamericano y en particular el Derecho Argentino. Subsistema del "Common Law". El Derecho de Familia en los sistemas Jurídicos rusos, del islam, "Hindú", del Extremo Oriente, del África Negra y Madagascar.

**Bioética y Derecho de Familia (9 horas)**

Bioética. Antecedentes y surgimiento. Concepto y fundamentación. Incorporación de la Bioética en la legislación infraconstitucional. El Bioderecho. Plexo normativo vigente, enunciación. Bioética y derecho filial. Impacto bioético en la Filiación. Dilemas bioéticos en torno al inicio de la Vida. Comienzo de la existencia de la persona humana. Técnicas de procreación humana asistida. Diagnóstico prenatal.



Manipulación genética. Dilemas Bioéticos y la Capacidad. Capacidad Progresiva. Salud Mental. Derechos de los pacientes. Fin de la existencia de la persona humana y familia. Ausencia y muerte biológica. Directivas Anticipadas de Salud. Bioética y derechos reproductivos

**Planificación sucesoria (12 horas)**

Legítima y autonomía de la voluntad. Distintas alternativas de planificación que brinda nuestra legislación. Fideicomiso y legítima. Sociedades y planificación hereditaria. Legítima y sociedades de familia. Continuidad de la empresa y derechos de los herederos. Partición por ascendientes. Testamentos. Mejora estricta. Legítima y porción disponible. Fideicomisos, Transmisión de bienes a los legitimarios.

**Adultos/as mayores (12 horas)**

Introducción al derecho de la vejez. Persona mayor, capacidad e integridad. Derechos de humanos autonomía extra-patrimoniales. Derechos de humanos autonomía patrimoniales  
Derechos humanos de inclusión. Derechos humanos de protección. Garantías y recursos en el derecho de la vejez. Bioética en el derecho de la vejez

**Efectividad de los derechos sociales, culturales y Ambientales en materia de infancia y adolescencia (12 horas)**

Texto y contexto de los de derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA) de en la infancia y la adolescencia. La interacción entre niñez y familia: la noción de fortalecimiento familiar. Noción y estructura de 10s derechos económicos, sociales y culturales, consideraciones generales. Fuentes constitucionales e internacionales; el problema de la exigibilidad judicial de 10s derechos económicos, sociales y culturales. Los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales en los diversos contextos de vulnerabilidad.

**Compensación económica (12 horas)**

Evolución jurídica de los efectos económicos derivados del divorcio. Contexto de justificación de la compensación económica. Antecedentes del instituto en el derecho



comparado. Supuestos de aplicación en nuestro país. Cuestiones procesales. Pautas de valoración. Cuantificación.

**Identidad de género (12 horas)**

Debates contemporáneos sobre las categorías sexo, género poder e identidad. Movimientos sexo políticos locales. Activismo y teoría trans. Relación con los feminismos. Derecho, violencia y libertad: violencia epistémica - violencia testimonial - violencias en dispositivos institucionales. Modelo patologizador y de autorización. Los Principios de Yogyakarta. La consagración del modelo despatologizador. Legislación comparada y nacional. Identidad de género e infancia. Procesos de afirmación de género. Cambios registrales, hormonización y tratamientos quirúrgicos.

**Perspectiva psico-social de los conflictos en materia de impedimento de contacto entre padres/madre e hijos/as (12 horas)**

Conceptos generales de importancia. El daño psicológico. Argumentos y modalidades más frecuentemente utilizados para impedir la comunicación entre las personas infantes y adolescentes y sus padres/madres. Técnicas de abordaje e intervención. Facultades judiciales y modos de intervención.

**Historia y evolución de la familia argentina (12 horas)**

La familia en el mundo griego y romano. La familia en derecho castellano. Las relaciones entre los sexos como punto de partida de las relaciones familiares. Esponsales. Matrimonio y barragania. Uniones de hecho. El Concilio de Trento. Impedimentos. El divorcio. la familia en el derecho indiano. Características. El matrimonio. El matrimonio en los pueblos originarios. Otras formas de convivencia familiar. El mestizaje. Las familias ensambladas en su devenir histórico. Deberes y derechos conyugales en el derecho castellano indiano y precodificado. Situación jurídica de la mujer casada. Deberes matrimoniales. Divorcio. Regímenes patrimoniales del matrimonio. La familia en el período patrio, precodificado y en el código de 1871. La familia en el Código Civil La ley nacional de matrimonio civil de 1888. El divorcio. El camino hacia la ley 23.515. Relaciones paternofiliales. Patria potestad y filiación. Adopción y crianza. La familia en el Código Civil y Comercial.



**La protección de la niñez en las políticas públicas (9 horas)**

Derechos humanos a las políticas públicas de infancia. Formación ciudadana como eje de las políticas públicas para la niñez. Los límites entre la omisión y la intromisión en la familia. Exigibilidad de políticas públicas. Sistema integral de protección de derechos y políticas públicas.

**El Ejercicio de la profesión de abogado/a de familia ((9 horas)**

La relación abogado/a de familia – cliente/a. Finalidad, contenido y forma de la entrevista profesional, la concertación de objetivos comunes y el logro de negociaciones exitosas. Honorarios. La ética profesional, centrada específicamente en las cuestiones de familia. Análisis de la forma y los conocimientos que aseguren una posible labor interdisciplinaria y un trabajo en equipo.

**Procedimiento de familia en la Provincia de Buenos Aires (12 horas)**

El Fuero Especializado en Familia. El procedimiento en general en los Juzgados de Familia. La Etapa Previa. El Consejero de Familia. El equipo técnico. Proceso de conocimiento: etapas procesales, audiencias, modos de intervención en los procesos. Sentencias. Procesos especiales: alimentos, divorcio, compensación económica, atribución de la vivienda, uniones convivenciales.

**Efectividad de las sentencias en materia de familia (12 horas)**

Principios procesales en el derecho de familia. Tutela judicial efectiva. Personas en situación de mayor vulnerabilidad. Medidas urgentes, cautelares, preventivas. Efectividad de las sentencias derivadas del ejercicio de la responsabilidad parental. Efectividad de las sentencias en materia alimentaria. Efectividad de sentencias dictadas en los restantes procesos de familia: a) Violencia familiar; b) Protección de la vivienda; c) Restitución del hijo a su centro de vida; d) Adulto mayor; e) Violencia familiar; F) Vacunación obligatoria; g) Determinaciones de la capacidad jurídica; h) cautelares preventivas.



ORIGINAL

1076/23

**Perspectiva internacional de temas relevantes en el derecho de familia (12 horas)**

Relocalización Internacional. Acuerdos de relocalización temporal o definitiva. Su validez a nivel internacional. Restitución Internacional de niñas, niños y adolescentes. Convención de la Haya de 1980. Regímenes de comunicación transfronterizos e internacionales. Métodos alternativos de resolución de conflictos en materia de familia. Experiencias internacionales. La escucha del niño y las audiencias virtuales.

**Abuso sexual infantil en el ámbito forense (12 horas)**

Características generales, mitos y realidades. Abuso sexual infantil, incesto paterno filial, prostitución infantil, pornografía infantil. Diferencias y similitudes de la victimización sexual respecto de la victimización sexual adulta y del maltrato físico infantil. Características de la persona que abusa sexualmente. Efectos de la victimización en las infancias. Factores que inciden en la gravedad del trauma. Infantes y adolescentes como testigos. Memoria. Lenguaje. Fabulación. Fantasía. Diferencias por edades. Las entrevistas en el marco de las denuncias de abuso. La evaluación médica en casos de presunto. Abuso Sexual Infantil.

**Salud mental y relaciones de familia (12 horas)**

Los derechos humanos de los grupos o categorías. El sistema legal y las personas con discapacidad. Ejercicio de derechos y relaciones de familia.

**Mediación familiar (12 horas)**

Modelos de abordaje del conflicto familiar. Definición y diferenciación de roles de abogados, jueces y defensores de menores. El conflicto desde la interdependencia. Conflicto, cambio y crisis. Cuestiones esenciales. Indagación e identificación. El mediador, la mediación familiar y el abogado de parte. Participación de otros profesionales involucrados. Niños, niñas y adolescentes implicados en la situación de conflicto. El tema de la familia extensa. El rol de profesionales patrocinantes en los procesos de mediación. Violencia de género y mediación.



**Familias ensambladas (12 horas)**

Diferencias estructurales y dinámicas con la familia nuclear. Mitos, integración de sus miembros. Etapas previsibles en la familia ensamblada. Etapas en el manejo de las finanzas. Vivienda. Claves para la integración de la familia ensamblada. Roles de la madre y padre afín y progenitores de origen. La afinidad en Código Civil y Comercial.

**Empresa y familia (12 horas)**

La empresa familiar. La empresa y la sociedad de familia. Caracteres de la sociedad familiar: la propiedad, el control societario y la vocación de permanencia. La sociedad familiar abierta o cerrada. Grupos societarios y el fenómeno de los patrimonios familiares en la experiencia internacional. El derecho societario y la familia: pactos entre socios. El protocolo familiar. Conflictos en las sociedades de familia. Patrones comunes. Violación de la legítima hereditaria. Sociedades comerciales entre cónyuges y convivientes. La empresa familiar y los problemas de la insolvencia. Los procesos concursales y sus efectos en el patrimonio familiar. Los juicios fundados en relaciones de familia y el concurso. El juicio de alimentos, en el concurso preventivo y en la quiebra. Disolución de la comunidad y el concurso. Concurso o quiebra de los cónyuges. Concurso en caso de agrupamiento y régimen de comunidad.

**Sistema de protección integral de niñas, niños y adolescentes (12 horas)**

Niñez, y adolescencia. Conceptualización y aproximaciones históricas. Construcción histórica de la infancia. Cambio de paradigma tutelar al de protección integral de la infancia. Recorrido histórico. Derechos fundamentales de la niñez y, adolescencia. Derechos humanos y fundamentales consagrados por la Convención sobre los Derechos del Niño. La Constitución Nacional. La ley 26.061. Sistema de protección integral de la infancia en Argentina. Actores de intervención y modos de articulación. Niñez y adolescencia en el Código Civil y Comercial de la Nación. Capacidad y Autonomía progresiva y protección especial.



**Abordaje interdisciplinario del conflicto familiar (12 horas)**

La interdisciplinariedad del derecho. Interdisciplina y derecho de familia. La conciliación como herramienta de abordaje eficaz frente al conflicto. Sus límites. Equipos Técnicos de los Juzgados de Familia. Consejeros de Familia. Los informes técnicos. Los derechos del NNA frente al ejercicio de la responsabilidad parental desde una mirada interdisciplinaria. Enfoque terapéutico en los casos de conflicto. Abordaje jurídico-terapéutico de la violencia doméstica y de la violencia de género. Análisis de casos complejos. Adopción. Evaluaciones de los pretensos adoptantes.

**c) Descripción del Trabajo Final Integrador**

El Trabajo Final Integrador debe abordar un tema vinculado a las materias obligatorias (troncales o estructurales) o a las optativas (asignaturas y seminarios de agenda) que no tenga una extensión superior a sesenta páginas ni menor a treinta (times new roman 12, interlineado 1,5).

Debe incluir la explicación del Plan de Trabajo realizado para su confección, si resulta de una investigación histórica, empírica y de las fuentes consultadas.

Debe contar con citas de doctrina nacional o extranjera, y de fallos vinculados, también del país o del exterior, en una extensión de referencias no menor a 90 ni mayor a 300.

Debe reflejar el estudio exhaustivo del tema, su encuadre en las materias abordadas y la propuesta innovadora de modificación legislativa o de interpretación del derecho positivo.

Debe contar con fundamentos que evidencien el conocimiento del tema y la propuesta formulada en términos que puedan servir de guía orientadora para trabajos de mayor envergadura académica, como la elaboración de una tesis doctoral, una monografía o ensayo sobre el tema.

**VI. ESTUDIANTES**

**a) Requisitos de admisión:**

1. Ser profesional egresado/a de la carrera de abogacía de la Universidad de Buenos Aires u otras universidades argentinas o extranjeras con títulos equivalentes, según lo dispuesto en el Capítulo A CÓDIGO.UBA I-20.

2. Quienes se postulen deberán entregar un "Curriculum Vitae" y una fundamentación de los objetivos académicos de la inscripción en Carrera de Especialización, que serán evaluados por la Comisión Académica.





**b) Criterios de selección:**

Se tomarán en cuenta los antecedentes académicos, desempeño laboral y otros componentes vinculados con la vocación del postulante.

**c) Vacantes requeridas para el funcionamiento del posgrado:**

Los criterios para establecer las vacantes en la Carrera de Especialización se registrarán por las normas que operan en el Departamento de Posgrado de la Facultad de Derecho. Siendo para los cursos un mínimo de DIEZ (10) inscriptos y un máximo de CUARENTA (40), y para las cohortes se requiere un mínimo de QUINCE (15).

**d) Criterios de regularidad:**

Requisitos para conservar la condición de alumnos:

- Presencia en no menos del OCHENTA POR CIENTO (80%) de las clases.
- Satisfacer los requerimientos de aprobación que se determinen en cada asignatura o módulo.
- Pago de los aranceles correspondientes.
- Aprobar los cursos, seminarios, y otras actividades académicas establecidas en el Plan de estudios de esta Carrera de Especialización dentro del plazo de un año.

**e) Requisitos para la graduación:**

Para obtener el título de Especialista en Derecho de Familia el/la aspirante deberá:

- Aprobar los cursos, seminarios, y otras actividades académicas establecidas en el Plan de estudios de esta Carrera de Especialización.
- Aprobar el Trabajo final integrador dentro del plazo de un año de haber concluido con el plan de estudios establecido para esta Carrera de Especialización.
- El Trabajo Final será evaluado por un profesor/profesora regular del programa de estudios, propuesto por quien ejerza la dirección.
- La expedición del diploma se realizará según lo dispuesto en el Capítulos A CÓDIGO.UBA I-24

**VII. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO**



Tipo de espacio físico	cantidad	Capacidad (personas)	Superficie (m2)	sede
Oficinas	2		220	
Aulas	35	1317	3000	
Sala de reuniones	1	20	80	
Sala de profesores	1	30	100	
Gabinete				
Biblioteca				

**Equipamiento de los gabinetes de computación:** CUATRO (4) computadoras en el sector de las Aulas del Departamento de Posgrado con acceso a internet.

**Biblioteca**

Nombre: Biblioteca de la Facultad de Derecho

Correo electrónico: biblioteca@derecho.uba.ar

Servicios ofrecidos:

- Prestamos automatizados.
- Catálogos de consulta automatizados.
- Correo electrónico.
- Disponibilidad de internet Prestamos interbibliotecarios.
- Obtención de textos complementarios.

Página web: [derecho.uba.ar/académica/biblioteca](http://derecho.uba.ar/académica/biblioteca)

Superficie total de la sala (en metros cuadrados): 1896

Superficie total para la consulta (en metros cuadrados): 603

Capacidad: 749 asientos

Fondo bibliográfico:

- Cantidad de volúmenes totales: 250.000
- Cantidad Total de libros digitalizados: 455



1076/23

Equipamiento informático común a todas las carreras que se desarrollan en el ámbito del Departamento de Posgrado:

1) Biblioteca de uso exclusivo de los alumnos del Departamento de Posgrado: SALA MULTIMEDIAL La sala multimedia cuenta con 14 Pcs para el uso de usuarios DE Posgrado.

Descripción del equipamiento técnico: 1 Procesador AMD SEMPRON - Mother RD BIOSTAR MCP6P M2+AMD - Memoria 1024 DDR667 Kingston - Disco 160 Western Digital 7200 RPM SATA - Placa de Video ON BOARD - Placa de Sonido ONBOARD - Placa de Red Fast Ethernet 10/100/1000 ON BOARD - Grabadora Samsung Sta Dual Layer - Puertos USB ( 2 Delanteros y 4 Traseros) - Monitore Pantalla Plana Samsung - WINDOWS XP. 2 Procesador AMD SEMPRON - Mother RD BIOSTAR MCP6P M2+AMD - Memoria 1024 DDR667 Kingston - Disco 160 Western Digital 7200 RPM SATA - Placa de Video ON BOARD - Placa de Sonido ONBOARD - Placa de Red Fast Ethernet 10/100/1000 ON BOARD - Grabadora Samsung Sta Dual Layer - Puertos USB ( 2 Delanteros y 4 Traseros) - Monitore Pantalla Plana Samsung - WINDOWS XP. 3 Procesador AMD SEMPRON - Mother RD BIOSTAR MCP6P M2+AMD - Memoria 1024 DDR667 Kingston - Disco 160 Western Digital 7200 RPM SATA - Placa de Video ON BOARD - Placa de Sonido ONBOARD - Placa de Red Fast Ethernet 10/100/1000 ON BOARD - Grabadora Samsung Sta Dual Layer - Puertos USB ( 2 Delanteros y 4 Traseros) - Monitore Pantalla Plana Samsung - WINDOWS XP. 4 Procesador AMD SEMPRON - Mother RD BIOSTAR MCP6P M2+AMD - Memoria 1024 DDR667 Kingston - Disco 160 Western Digital 7200 RPM SATA - Placa de Video ON BOARD - Placa de Sonido ONBOARD - Placa de Red Fast Ethernet 10/100/1000 ON BOARD - Grabadora Samsung Sta Dual Layer - Puertos USB ( 2 Delanteros y 4 Traseros) - Monitore Pantalla Plana Samsung - WINDOWS XP. 5 Procesador AMD SEMPRON - Mother RD BIOSTAR MCP6P M2+AMD - Memoria 1024 DDR667 Kingston - Disco 160 Western Digital 7200 RPM SATA - Placa de Video ON BOARD - Placa de Sonido ONBOARD - Placa de Red Fast Ethernet 10/100/1000 ON BOARD - Grabadora Samsung Sta Dual Layer - Puertos USB ( 2 Delanteros y 4 Traseros) - Monitore Pantalla Plana Samsung - WINDOWS XP. 6 Procesador AMD SEMPRON - Mother RD BIOSTAR MCP6P M2+AMD - Memoria 1024 DDR667 Kingston - Disco 160 Western Digital 7200 RPM SATA - Placa de Video ON BOARD - Placa de Sonido ONBOARD - Placa de Red Fast Ethernet 10/100/1000 ON



BOARD - Grabadora Samsung Sta Dual Layer - Puertos USB ( 2 Delanteros y 4 Traseros)  
- Monitore Pantalla Plana Samsung - WINDOWS XP. 7 IBM 656153s INTEL 8244o LXEX  
II 300 128(PCI33) - WINDOWS 98. 8 IBM 656153s INTEL 82440 LXEX PII 300  
128(PCI33) - WINDOWS 98. 9 IBM 656153s INTEL 8244o LXEX PII 300 128(PCI33) -  
WINDOWS 98. 10 IBM 656138s INTEL 8244o LXEX CEL 300 128(PCI33) - WINDOWS  
98. 11 IBM 656138S INTEL 8244o LXEX CEL 300 64 (PC100) - WINDOWS 98. 12  
PENTIUM II - WINDOWS XP. 13 PENTIUM III 51 3 - WINDOWS XP. 14 PENTIUM. IV  
WINDOWS XP - SOFT NO VIDENTES.

Asimismo, los/as alumnos y docentes de posgrado tienen acceso a las siguientes bases de datos especializadas en Derecho:

- a) El Dial.com: Diario Jurídico editado en forma digital y con actualización permanente de su contenido. Publica jurisprudencia: abarca los fallos de la CSJN, Cámaras Nacionales, Superiores Tribunales y Cámaras Provinciales y de la Ciudad de Buenos Aires
- b) El Derecho: ED Diario: Esta publicación contiene información jurisprudencial y doctrinaria en todas las materias del derecho, seleccionada y comentada -en el caso de la jurisprudencia- por destacados especialistas del mundo jurídico argentino. Se accede tanto a jurisprudencia como a doctrina su cobertura es partir del año 1997 y con actualización diaria.
- c) Thomson Reuters: El Acceso On Line está clasificada en diversas solapas que contienen las bases de: Doctrina (Obras Abeledo Perrot y La Ley) y Publicaciones Periódicas), Jurisprudencia (Sumarios, Tribunales Nacionales, Tribunales Provinciales y Fallos a texto completo) y Legislación (Nacional y Provincial).
- d) Microjuris. Laborjuris.com. Societario.com: El sitio está organizado en Jurisprudencia, Doctrina, Legislación, reseñas del Boletín Oficial, Boletines Provinciales, Jurisprudencia agrupada, Laboral y Societario.
- e) Doctrina sobre todas las materias (ESPAÑA): Doctrina Española incluye: Comentarios al Código Civil (85 volúmenes) dirigido por Manuel Albaladejo y Silvia Diez Alabart. Estos 85 volúmenes presentan un análisis de artículo por artículo del Código Civil. Compendio de Derecho Civil (6 volúmenes) de Xavier O'Callaghan)
- f) RAP: Acceso a la web de la RAP (Revista de Administración Publica), se puede consultar Doctrina, Legislación, Jurisprudencia buscando a través de diferentes campos como materia, palabra libre y otros.



- g) Rubinzal-Culzoni: Acceso página web de Rubinzal Culzoni. La cual está clasificada según las siguientes materias: Derecho Privado y comunitario, Derecho de Datos, Derecho Procesal, Derecho Comparado, Derecho Laboral, Derecho Penal, Derecho Público, Derecho Procesal Penal.
- h) SAJ: Un servicio gubernamental, administrado por la Dirección del Sistema Argentino de Informática Jurídica, dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la República Argentina, que brinda información jurídica tomada de fuente oficial
- i) WestLaw: Es una herramienta que reúne una colección de bases de datos legales multinacionales. Brinda acceso a materiales de renombradas fuentes de información como sweet & maxwell, Carswell y West Group, Westlaw International provee una colección de información legal y regulatoria.
- j) La biblioteca dispone para la consulta de usuarios, en formato electrónico (archivos PDF), de los boletines oficiales a partir de las siguientes fechas: Primera sección de 08/09/2000 hasta la actualidad.

Por último, se puede acceder a las siguientes bases multidisciplinarias:

- a) EBSCO - Academic Search: Acceso en línea a cuatro (Academic Search Premier, Fuente Académica, Psychology and Behavioral, Soc INDEX) bases de datos bibliográficas con resúmenes y texto completo. Contenido retrospectivo desde 1975, y algunos casos anteriores también, se actualiza diariamente, incluye resúmenes y texto completo de 4500 publicaciones principalmente de revistas.
- b) Gale Virtual Reference Library: Colección de referencia virtual: Acceso a más de 30 obras de consulta sobre diversos temas relacionados con los Estados Unidos. En la temática del derecho las siguientes obras: Checks and Balances: The Three Branches of the American Government, 2005, Crime and Punishment in America Reference Library, 2005.
- c) JSTOR: Acceso en línea a las colecciones de revistas en texto completo de JSTOR: Art & Sciences I, Art & Sciences II, Art & Sciences III. Contenido retrospectivo con énfasis en diversas disciplinas de las ciencias sociales y humanidades.
- d) Science Direct: Acceso a más de 8 millones de artículos de publicaciones periódicas científicas editadas por Elsevier y otros editores asociados, material de referencia, muchos en texto completo corresponden a diferentes áreas del conocimiento. Incluye 2.000 títulos de revistas con referato y en el área de Ciencias Sociales incluye 504 títulos.



- e) SpringerLink: SpringerLink.com es una de las bases de datos interactivas de alta calidad en los libros, los trabajos de referencia y la colección en línea de los archivos. SpringerLink.com es un punto de acceso central de gran alcance para los investigadores y los científicos. Con más de 10.000 libros en línea, los visitantes.
- f) H. W. Wilson: Acceso en línea a bases de datos bibliográficas con resúmenes y texto completo. Se trata de bases de datos especializadas (educación, arte y ciencia de la información) y generales (humanidades y ciencias sociales) con contenido actual (del mes anterior).
- g) Enciclopedia Hispánica: Enciclopedia electrónica con más de 105.000 entradas enciclopédicas y casi medio millar de artículos recogidos en 18 volúmenes. Las claves para entender los grandes temas de la actualidad. Planeta saber los analiza en profundidad con textos, fotografías y enlaces Web.
- h) TIFLOLIBROS TIFLOLIBROS es la primera BIBLIOTECA digital para ciegos de habla hispana. es un servicio exclusivo y gratuito para personas con discapacidad visual. Cuenta con más de 16200 libros digitalizados en distintos tipos de formatos electrónicos. El material se encuentra ordenado por categorías temáticas.
- i) DialNet: Es una plataforma de recursos y servicios documentales: Alertas y noticias, cuyo objetivo fundamental se centra en mejorar la visibilidad y el acceso a la literatura científica hispana en texto completo a través de Internet, con fórmulas abiertas y flexibles.

## VIII. MECANISMOS DE AUTOEVALUACION Y DE SEGUIMIENTO DE EGRESADOS

### Mecanismos de seguimiento de actividades programadas

El proceso de seguimiento comprende una serie de acciones específicas destinadas al mejoramiento global de la calidad de la Carrera. Sus principales acciones son:

- a- Reuniones de la Comisión Académica para la evaluación del desarrollo del posgrado.
- b- Reuniones de las autoridades del Departamento de Posgrado de la Facultad y las autoridades de la Carrera de Especialización para la evaluación de su desarrollo.
- c- Encuesta de evaluación del desempeño del docente por parte de alumnos y posterior análisis por parte de las autoridades de la Carrera de Especialización.
- d- Evaluación permanente de los Programas presentados en las materias específicas con relación a: contenidos, bibliografía, propuestas pedagógicas referidas a las estrategias de enseñanza -aprendizaje y de evaluación.



- e- Reuniones periódicas con el cuerpo docente de la Carrera para la devolución de informes sobre el estado de situación referidos especialmente a los puntos c y d.
- f- Evaluación y seguimiento permanente de la situación de los alumnos relación a la preparación y desarrollo de los trabajos finales integradores.
- g- Evaluación permanente por parte de la Comisión Académica del desarrollo del respectivo plan de estudios y análisis de propuestas de reformas de acuerdo con lo establecido en las normas vigentes.
- h- Implementación de propuestas de autoevaluación de la Carrera de Especialización, con participación de todos los actores involucrados. Los informes finales serán analizados por la respectiva Comisión Académica, así como las propuestas de reformas necesarias.